

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

OFICINA DE LA SECRETARIA

Secretaria | Ciení Rodríguez Troche | cieni.rodriguez@familia.pr.gov

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

2 de mayo de 2024

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario del Senado  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

**Re: Petición de Información 2024-0047**

Estimado señor Secretario Rivera:

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en el Departamento de la Familia y el mío propio. Acusamos recibo de su comunicación del 19 de abril de 2024, por conducto del Hon. José L. Dalmau Santiago, presidente del Senado de Puerto Rico. Mediante la misma, se nos solicita provea información relacionada al Plan de Reclasificación y Retribución del Gobierno de Puerto Rico en el Departamento de la Familia.

Específicamente se nos solicita lo siguiente:

- 1. Un Informe sobre el proceso de implantación del Plan de Clasificación y Retribución en el Departamento de Familia, que incluya, pero sin limitarse a las acciones tomadas para ajustar los salarios de los supervisores del Departamento de la Familia y el personal que supervisan.**

Se acompaña informe preparado por la Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Departamento de la Familia. **Anejo I.**

- 2. Una explicación de las razones por la cuáles se reclasificó a los Supervisores de Trabajo Social I y II como Supervisores de Servicios Sociales a Familias y Comunidades I y II.**

Mediante misiva fechada 10 de abril del 2023 se le requirió a la OATHR lo siguiente:

[...] requerimos que en el Título de las Clase **se incluya el término de Trabajo Social** el que les distingue como profesión, que incluye la preparación académica y requerido al momento de ser

reclutados por la Agencia. A esos efectos, recomendamos los siguientes títulos de clase:

- Director de Programa de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades.
- Especialista de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades.
- Director Asociado de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades.
- Supervisor de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades II.
- Supervisor de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades I.
- Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades Senior.
- Trabajador Social en Servicios a las Familias y las Comunidades.
- Supervisor de Adiestramientos Programáticos de Trabajo y Garantía a de Calidad.
- Auditor Programático de Trabajo Social.
- Coordinador de Adiestramientos Programáticos de Trabajo Social.
- Investigador de Querrelas Administrativas de Trabajo Social.

Debemos reiterarnos en que para el Departamento de la Familia es importante que incluya en el título de las clasificaciones “Trabajo Social”. Se acompaña dicha misiva como **Anejo II**.

**3. Un Informe de las gestiones realizadas para corregir las discrepancias salariales entre supervisores y supervisados en el Departamento de la Familia, que incluya las comunicaciones con la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno (OATRH) y la Junta de Supervisión Fiscal.**

El Departamento está consiente de que existe una disparidad salarial en las escalas de supervisores y supervisados en el área de trabajo social y a nuestro entender en otras clases. En ese sentido, personalmente he sostenido reuniones con la Junta de Control Fiscal y la OATRH, hemos tenido aciertos sobre algunos puestos. Se han cursado misivas del 10 de abril de 2023 y 2 de agosto de 2023. Hemos recibido respuesta positiva sobre algunas clasificaciones. Sin embargo, hemos provisto información adicional que actualmente la OATRH se encuentra evaluando. Acompañamos informe, preparado por la Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Departamento de la Familia, que contiene en detalle las gestiones realizadas. **Anejo I**.

**4. Listas de Empleados de Confianza en la nómina del Departamento de la Familia. Debe incluir información sobre puesto, salario, oficina a la que está asignada y descripción de funciones.**

A continuación, se detalla el listado de los empleados de confianza del Departamento de la Familia:

**SECRETARIADO**

<b>Título de clasificación</b>	<b>Sueldo<sup>1</sup></b>	<b>Ubicación</b>	<b>Breve resumen de la especificación de la clase</b>
Secretaria	\$9,126.00	Oficina de la Secretaria	Dirige la Agencia, sus Administraciones y componentes programáticos y operacionales e implementa la política pública relacionado con el bienestar social y las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.
Subsecretario	Interino (no está devengando el salario del puesto).	Oficina de la Secretaria	Trabajo profesional y ejecutivo de la más alta responsabilidad y complejidad que requiere la aplicación de conocimientos variados desempeñándose como Sub-jefe del Departamento de la Familia.
Director de Relaciones Públicas y Prensa	\$5,474.00	Oficina de la Secretaria	Trabajo profesional de alta responsabilidad y complejidad que consiste en dirigir la Oficina de Relaciones Públicas y Prensa del Departamento de la Familia.
Administradora de Sistemas de Oficina Confidencial I	\$3,070.00	Oficina de la Secretaria	Trabajo de responsabilidad de carácter confidencial que consiste en la administración de los sistemas de oficina, así como el uso de sistemas computadorizados o máquina de escribir y la toma y transcripción de dictados.
Administradora de Sistemas de Oficina Confidencial II	\$3,950.00	Oficina de la Secretaria	Trabajo de responsabilidad y dificultad de carácter confidencial que consiste en la administración de los sistemas de oficina, así como el uso de sistemas computadorizados o máquina de escribir y la toma y transcripción de dictados.

<sup>1</sup> No incluye ajuste de \$600.00 otorgado por el Gobierno Federal por el apoyo administrativo que se brinda directamente a la Administración de Familias y Niños.

<b>Título de clasificación</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Breve resumen de la especificación de la clase</b>
Director de Asuntos Legales	\$5,586.00	Oficina Asesoramiento Legal	Trabajo profesional y especializado de alta responsabilidad y complejidad en el campo legal que consiste en dirigir la Oficina de Asesoramiento y Servicios Legales del Departamento de la Familia.
Secretario Auxiliar	\$6,193.00	Secretaría Auxiliar de Administración	Trabajo ejecutivo, administrativo, profesional y especializado que consiste en la planificación, organización dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades administrativas, técnicas y programáticas, así como de los procesos que se desarrollan.
Secretario Auxiliar	\$6,634.00	Secretaria Aux. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	Trabajo ejecutivo, administrativo, profesional y especializado que consiste en la planificación, organización dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las Actividades administrativas, técnicas y programáticas, así como de los procesos que se desarrollan.
Secretario Auxiliar	Interino (no está devengando el salario del puesto).	Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática	Trabajo ejecutivo, administrativo, profesional y especializado que consiste en la planificación, organización dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades administrativas, técnicas y programáticas, así como de los procesos que se desarrollan.
Director Programa Determinación de Incapacidad	\$4,930.00	Programa de Determinación de Incapacidad	Trabajo profesional y ejecutivo de alta responsabilidad y dificultad o complejidad que consiste en dirigir y supervisar todas las actividades que se desarrollan en el Programa de Determinación de Incapacidad del Departamento de la Familia
Director de Sistemas de Información	\$4,615.00	Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática	Trabajo profesional especializado de alta complejidad y responsabilidad en el campo de procesamiento electrónico de datos del Departamento de la Familia.

<b>Título De Clasificación</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Breve resumen de la especificación de la clase</b>
Presidente Junta Adjudicativa	\$5,418.00	Oficina Junta Adjudicativa	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en presidir, planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades que se desarrollan en la Junta Adjudicativa.
Ayudante Especial II	\$5,740.00	Oficina de Manejo de Emergencias	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la/del Secretaria/o, o Administrador/a en el Departamento de la Familia.
Ayudante Especial II	\$3,612.00	Oficina de la Secretaria	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Secretaria del Departamento de la Familia.
Ayudante Especial II	\$4,670.00	Oficina de la Secretaria	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Secretaria Departamento de la Familia.
Ayudante Especial II	\$4,212.00	Secretaría Aux. Administración	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Secretaria en el Departamento de la Familia.
Chofer	\$2,507.00	Oficina de la Secretaria	Trabajo diestro que consiste en conducir el automóvil asignado al a la Secretario Subsecretario o Administrador en el Departamento de la Familia.
Director Regional Confidencial (9) en propiedad (1) Interino	\$4,609.00 El interino no devenga salario de confianza	Oficinas Regionales	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades y/o servicios administrativos, programáticos y operacionales que se realizan en una región u oficina regional.

### Administración de Familias y Niños (ADFAN)

Título De Clasificación	Sueldo <sup>2</sup>	Ubicación	Breve resumen de la especificación de la clase
Administradora	\$8,538.00	Oficina de la Administradora	Realiza trabajo profesional y ejecutivo de la más alta complejidad y responsabilidad en un componente del Departamento.
Sub Administrador	\$6,634.00	Oficina de la Administradora	Trabajador ejecutivo, profesional y especializado que consiste en colaborar con la Autoridad Nominadora en planificación, programáticas, técnicas y operacionales.
Administradora de Sistemas de Oficina Confidencial I	\$3,070.00	Oficina de la Administradora	Trabajo de responsabilidad de carácter confidencial que consiste en la administración de los sistemas de oficina, así como el uso de sistemas computadorizados o máquina de escribir y la toma y transcripción de dictados.
Director de Asuntos Legales	Interino (no está devengando el salario del puesto).	División Legal	Trabajo profesional y especializado de alta responsabilidad y complejidad en el campo legal que consiste en dirigir la Oficina de Asesoramiento y Servicios Legales del Departamento de la Familia.
Administrador Auxiliar	\$5,162.00	Administración Auxiliar de Protección Social a Menores	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración
Administrador Auxiliar	\$5,162.00	Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración

<sup>2</sup> No incluye ajuste de \$600.00 otorgado por el Gobierno Federal a la Administración de Familias y Niños.

<b>Título de clasificación</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Breve resumen de la especificación de la clase</b>
Administrador Auxiliar	\$5,162.00	Administración Auxiliar de Prevención a la Comunidad	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración
Administrador Auxiliar	\$5,162.00	Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración
Administrador Auxiliar	Interino (no está devengando el salario del puesto).	Administración Auxiliar de Recursos humanos	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración
Administrador Auxiliar	\$5,162.00	Administración Auxiliar de Administración	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración.
Ayudante Especial II	\$4,612.00	Administración Auxiliar de Administración	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Administradora de la Administración de Familias y Niños.
Ayudante Especial II (3)	\$4,212.00	Oficina de la Administradora	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Administradora de la Administración de Familias y Niños.

Título de clasificación	Sueldo	Ubicación	Breve resumen de la especificación de la clase
Ayudante Especial I	\$2,460.00	Oficina de la Administradora	Trabajo administrativo en la Oficina propia de la/del Secretaria, o Administrador en el Departamento de la Familia.

### Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF)

Título de clasificación	Sueldo	Ubicación	Breve resumen de la especificación de la clase
Administrador	\$8,583.00	Oficina del Administrador	Realiza trabajo profesional y ejecutivo de la más alta complejidad y responsabilidad en un componente del Departamento.
Director de Asuntos Legales	\$6,867.00	Division Legal	Trabajo profesional y especializado de alta responsabilidad y complejidad en el campo legal que consiste en dirigir la Oficina de Asesoramiento y Servicios Legales del Departamento de la Familia
Ayudante Especial II	\$4,833.00	Oficina de la Administrador	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Administradora de la Administración de Familias y Niños.
Ayudante Especial I	\$4,570.00	Oficina de la Administrador	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Administradora de la Administración de Familias y Niños.



Título de clasificación	Sueldo	Ubicación	Breve resumen de la especificación de la clase
Ayudante Especial I	\$3,024.00	Oficina de la Administrador	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Administradora de la Administración de Familias y Niños.
Ayudante Especial I	\$3,100.00	Oficina de la Administrador	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Administradora de la Administración de Familias y Niños.
Administrador Auxiliar	\$5,924.00	Administración Auxiliar de Servicios Operaciones	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración
Administrador Auxiliar	\$5,924.00	Administración Auxiliar de Recursos Humanos	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración

### Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN)

Título de clasificación	Sueldo	Ubicación	Breve resumen de la especificación de la clase
Administrador	\$8,583.00	Oficina de la Administrador	Realiza trabajo profesional y ejecutivo de la más alta complejidad y responsabilidad en un componente del Departamento.

<b>Título de clasificación</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Breve resumen de la especificación de la clase</b>
Subadministradora	\$6,867.00	Oficina de la Administrador	Trabajo profesional y ejecutivo de la más alta responsabilidad y complejidad que requiere la aplicación de conocimientos variados desempeñándose como Subjefe de una Administración del Departamento de la Familia.
Administradora de Sistemas de Oficina Confidencial I	\$3,000.00	Oficina de la Administrador	Trabajo de responsabilidad de carácter confidencial que consiste en la administración de los sistemas de oficina, así como el uso de sistemas computadorizados o máquina de escribir y la toma y transcripción de dictados.
Director de Asuntos Legales	\$5,038.00	Division Legal	Trabajo profesional y especializado de alta responsabilidad y complejidad en el campo legal que consiste en dirigir la Oficina de Asesoramiento y Servicios Legales del Departamento de la Familia.
Ayudante Especial II	\$3,090.00	Oficina de la Administrador	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Administradora de la Administración.
Ayudante Especial II	\$4,670.00	Oficina de la Administrador	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Administradora de la Administración.
Ayudante Especial II	\$4,069.00	Oficina de la Administrador	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Administradora de la Administración.
Administradora Auxiliar	\$5,162.00	Administración Auxiliar de Recursos Humanos	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración

<b>Título de clasificación</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Breve resumen de la especificación de la clase</b>
Administradora Auxiliar	\$5,924.00	Administración Auxiliar de Programas	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración
Administradora Auxiliar	\$5,162.00	Administración Auxiliar de Administración	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración

### **Administración para el Sustento de Menores (ASUME)**

<b>Título de clasificación</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Breve resumen de la especificación de la clase</b>
Administrador	\$ 8,583.00	Oficina de la Administrador	Realiza trabajo profesional y ejecutivo de la más alta complejidad y responsabilidad en un componente del Departamento.
Subadministrador	\$ 6,497.00	Oficina de la Administrador	Trabajo ejecutivo, profesional y especializado que consiste en colaborar con la Autoridad Nominadora en la planificación, coordinación, dirección, supervisión y evaluación de las actividades administrativas, programáticas, técnicas y operacionales que se realizan en un Agencia del Gobierno de Puerto Rico.

<b>Título de clasificación</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Breve resumen de la especificación de la clase</b>
Subadministrador	\$ 6,497.00	Prog. Sust. De Personas de Edad Avanzada	Trabajo ejecutivo, profesional y especializado que consiste en colaborar con la Autoridad Nominadora en la planificación, coordinación, dirección, supervisión y evaluación de las actividades administrativas, programáticas, técnicas y operacionales que se realizan en un Agencia del Gobierno de Puerto Rico.
Adm.Sist Confidencial II	\$1,372.00	Oficina de la Administrador	Trabajo secretaria que consiste en la ejecución de las tareas administrativas varias utilizando sistemas y equipo modernos de oficina y actuando como secretario (a) confidencial de los funcionarios de la Oficina de la Autoridad Nominadora en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico.
Director de Asuntos Legales	VACANTE	División Legal	Trabajo profesional y especializado en el campo del Derecho que consiste en prestar servicios legales y de asesoramiento en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico.
Director de Sistema de Información	\$5,122.00	Oficina de Sistemas de Información	Trabajo profesional y técnico que consiste en asesorar, planificar, desarrollar e implantar los sistemas operacionales y participar en la ejecución de las funciones especializadas en el manejo y funcionamiento de los sistemas computadorizados.
Ayudante Especial II (5)	\$4,159.00	Oficina de la Administrador	Trabajo ejecutivo de alta complejidad y responsabilidad en la oficina propia de la Administradora de la Administración.

<b>Título de clasificación</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Breve resumen de la especificación de la clase</b>
Administradora Auxiliar II	\$5,054.00	Administración Auxiliar de Recursos Humanos	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración
Administradora Auxiliar II	\$5,492.00	Administración Auxiliar de Manejo de Casos	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la oficina que dirige en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico.
Administradora Auxiliar II	\$5,054.00	Administración Auxiliar de Presupuesto	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la oficina que dirige en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico.
Administradora Auxiliar II	\$5,054.00	Administración Auxiliar de Operaciones Administrativas	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la oficina que dirige en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico.
Administradora Auxiliar II	\$5,054.00	Administración Auxiliar de Relaciones con la Comunidad	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración

<b>Título de clasificación</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Breve resumen de la especificación de la clase</b>
Administradora Auxiliar I	\$5,054.00	Administración Auxiliar de Administración	Trabajo ejecutivo, administrativo y profesional que consiste en planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo, operacional y programático de las actividades concernientes a la Oficina y/o Programa que dirige la Administración.
Chofer	\$2,030.00	Oficina de la Administrador	Trabajo de campo y de oficina que consiste en prestar servicios relacionados con la transportación de la Autoridad Nominadora y de otros funcionarios en gestiones oficiales, cuyas actividades conllevan y requieren del ejercicio de la confidencialidad, así como en realizar labores de mensajería en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico.
Juez Coordinador	\$5,833.33	Oficina Juez Administrativo	Se crea el cargo de Juez Administrativo, que será nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, para atender casos y controversias administrativas relacionadas con la determinación de paternidad de un menor de edad con el objetivo de establecer una pensión alimentaria; con el establecimiento, modificación y revisión de una pensión alimentaria para beneficio de un menor de edad y con el aseguramiento de las obligaciones alimentarias
Juez Administrativo (8)	\$5,416.67	Oficinas Regionales	para atender casos y controversias administrativas relacionadas con la determinación de paternidad de un menor de edad con el objetivo de establecer una pensión alimentaria; con el establecimiento, modificación y revisión de una pensión alimentaria para beneficio de un menor de edad y con el aseguramiento de las obligaciones alimentarias.

<b>Título de clasificación</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Breve resumen de la especificación de la clase</b>
Procurador Auxiliar (8)	\$4,841.00	Oficinas Regionales	Trabajo ejecutivo, profesional y especializado en el campo del Derecho que consiste en representar a la Agencia ante los tribunales de Puerto Rico o de los Estados Unidos y llevar a cabo investigaciones exhaustivas relacionadas con los casos realizados en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico
Procurador Auxiliar	\$4,977.00	Oficinas Regionales	Trabajo ejecutivo, profesional y especializado en el campo del Derecho que consiste en representar a la Agencia ante los tribunales de Puerto Rico o de los Estados Unidos y llevar a cabo investigaciones exhaustivas relacionadas con los casos realizados en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico
Procurador Auxiliar (2)	\$5,116.00	Oficinas Regionales	Trabajo ejecutivo, profesional y especializado en el campo del Derecho que consiste en representar a la Agencia ante los tribunales de Puerto Rico o de los Estados Unidos y llevar a cabo investigaciones exhaustivas relacionadas con los casos realizados en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico
Administradora de Sist de Oficina Confidencial II	\$3,062.00	Oficina Administradora	Trabajo secretaria que consiste en la ejecución de las tareas administrativas varias utilizando sistemas y equipo modernos de oficina y actuando como secretario confidencial de los funcionarios de la Oficina de la Autoridad Nominadora en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico.
Administradora de Sist de Oficina Confidencial II	\$2,523.00	Oficina de Presupuesto	Trabajo secretaria que consiste en la ejecución de las tareas administrativas varias utilizando sistemas y equipo modernos de oficina y actuando como secretario confidencial de los funcionarios de la Oficina de la Autoridad Nominadora en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico

**5. Lista de las empresas contratadas para investigar los casos de maltrato a menores. La información debe incluir el número de contrato, nombre del principal ejecutivo y monto del contrato.**

Se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad	Principal Ejecutivo	Número de Contrato	Monto del Contrato
Professional Consulting	Steven J. Delgado Hernández	2023-0000-154	\$4,410,000.00
Telemedik (JAYE, INC.)	Dr. Joaquín Fernández Quintero	2024-0000-261 2023-0000-204	\$2,191,000.00 \$2,191,000.00
Social & Community Concepts, Inc.	Mariano A. Ortiz Rivera	2024-0000-97 2024-0000-86	\$ 450,000.00 \$1,300,000.00

Con la presente, junto a los documentos que se acompañan, entendemos hemos cumplido con la solicitud de referencia. No obstante, nos reiteramos en la mejor disposición de atender de manera diligente, cualquier solicitud adicional relacionado a este o cualquier otro asunto.

Cordialmente,



Ciení Rodríguez Troche, MSW  
Secretaria





## DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

SECRETARÍA AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES  
Secretaria Auxiliar | Jerimé Sánchez Figueroa | jerime.sanchez@familia.pr.gov

### CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PETICIÓN DE INFORMACIÓN 2024-0047 SENADO DE PUERTO RICO

1. El proceso de implantación del Plan de Clasificación y Retribución en el Departamento de la Familia se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Carta Normativa Núm. 1-2023, según enmendada, promulgada por la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH).

El ajuste en el salario de los Supervisores(as) de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades y los empleados que supervisan o bajo su responsabilidad se realiza de conformidad con el Inciso D (página 14) de la Carta Normativa Núm. 1-2023.

Resaltamos que, la clase de Trabajador Social y Trabajador Social Sénior están enumeradas como clases de trabajos de alta demanda, otorgando un salario en el punto medio de la escala salarial 6 y 7, respectivamente, considerando que el empleado devengará un salario menor al establecido en el punto medio. Por tanto, si el empleado cobraba más de la cantidad del sueldo en el punto medio, el salario queda inalterado. Véase Anejo 2 de la Carta Normativa 1-2023.

Denotamos que, las clases de Supervisor(a) de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades I y II no fueron incluidas en la lista de clases de alta demanda, por lo que se otorgaba el sueldo base (básico de la clase) como ajuste salarial.

2. La conversión de las clases de Supervisor(a) de Trabajo Social I y II del derogado Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución para el Servicios Carrera del Departamento de la Familia en la implantación del Plan de Clasificación de Puestos y la Nueva Estructura Salarial del Gobierno de Puerto Rico fue a las clase de Supervisor(a) de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades I y II, respectivamente, según aprobado por la OATRH.
3. Las gestiones realizadas (reuniones presenciales y virtuales), así como los planteamientos referidos a la OATRH para la reasignación a grado o escala superior de la clases de Supervisor(a) de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades I y II se han realizado mediante las misivas del **14 de marzo de 2024**, **2 de agosto de 2023**, juntamente con los formularios "Solicitud de revisión del grado salarial de clases de la Nueva Estructura Salarial" de la OATRH de fecha 22 de agosto de 2023 y la carta del 10 de abril de 2023.

  
Jerimé Sánchez Figueroa  
Secretaria Auxiliar  
SARHRL



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS  
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Directora | Lcda. Zahira A. Maldonado Molina | zmaldonado@oatr.pr.gov

21 de febrero de 2023

### CARTA NORMATIVA NÚM. 1-2023

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico

**NORMAS PARA CULMINAR EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA DEL GOBIERNO CENTRAL, EFECTIVO AL 1 DE JULIO DE 2019, Y LA NUEVA ESTRUCTURA SALARIAL QUE REGIRÁ PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL GOBIERNO CENTRAL EFECTIVA AL 1 DE ENERO DE 2023**

Lcda. Zahira A. Maldonado Molina  
Directora

### INTRODUCCIÓN

La Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como la "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*", establece al Gobierno de Puerto Rico como Empleador Único, lo que significa que los empleados públicos serán empleados del Gobierno Central y no de las agencias<sup>1</sup>. Además, centraliza el sistema de administración de los recursos humanos, eliminando de la categoría de administradores individuales a todas aquellas agencias e instrumentalidades públicas del Gobierno de Puerto Rico<sup>2</sup>, para garantizar la mejor utilización de los servicios que ofrecen los servidores públicos.

Así también, la Ley Núm. 8-2017, en su Artículo 4, crea el Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, Sistema de Recursos Humanos) el cual será administrado por la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, OATR H u Oficina), con el propósito principal de lograr un sistema de clasificación de puestos orientado a aplicar, reforzar, evaluar y proteger el Principio de Mérito en el servicio público. Asimismo, la Ley Núm. 8-2017 le confirió a la OATR H la responsabilidad de centralizar y unificar los planes de clasificación de puestos de las agencias e instrumentalidades públicas adscritas al Gobierno Central.

<sup>1</sup> Ley Núm. 8-2017, Artículo 2, Sección 2.1 (1) y (3)

<sup>2</sup> Ley Núm. 8-2017, Artículo 2, Sección 2.1 (2) y Artículo 4, Sección 4.3 (2) (o)



La clasificación de puestos está fundamentada en criterios de uniformidad lo cual es la base del trato igual y justo que entraña el Principio de Mérito en el servicio público. Un plan de clasificación de puestos es un sistema mediante el cual se estudian, analizan y se ordenan los deberes, responsabilidades y autoridades de los puestos y se agrupan en clases o series de clases. Por consiguiente, se garantiza un tratamiento uniforme a los puestos y a los empleados que ocupan estos, en todos los asuntos relacionados con la administración de los recursos humanos. Entre las ventajas que ofrece un plan de clasificación de puestos, se encuentran las siguientes:

- Facilita el proceso de clasificación de puestos
- Establece las bases para el reclutamiento y selección de candidatos a empleo, ya que en las especificaciones de clases figuran los requisitos mínimos requeridos para las clases
- Provee para la determinación de necesidades de adiestramiento a los empleados
- Facilita la confección del presupuesto
- Facilita los procesos de ascensos, traslados y descensos
- Establece una terminología ocupacional uniforme
- Sirve como instrumento para la solución de problemas que puedan surgir en la organización

La OATRHH establecerá y mantendrá una estructura racional de funciones que propenda a la mayor uniformidad posible y que sirva de base para las diferentes acciones de recursos humanos en el Gobierno Central, como Empleador Único. Las funciones para llevar a cabo los programas de gobierno se organizarán de forma tal que puedan identificarse unidades lógicas de trabajo. Estas, a su vez, estarán integradas por grupos de deberes y responsabilidades que constituirán la unidad básica de trabajo, o sea, el puesto.

Cónsono con lo anterior, la OATRHH desarrolló los Planes de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera y el Servicio de Confianza (en adelante, Planes de Clasificación) del Gobierno Central, en virtud de la facultad legal que confiere a esta Oficina el Artículo 4, Sección 4.3, inciso (2) (o) y (p) de la Ley Núm. 8-2017<sup>3</sup>. La implantación de los Planes de Clasificación fue efectiva a partir del 1 de julio de 2019. En las presentes *Normas para Culminar el Proceso de Implantación del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Gobierno Central, Efectivo al 1 de julio de 2019 y la Nueva Estructura Salarial que Regirá para el Servicio de Carrera del Gobierno Central, Efectivo al 1 de enero de 2023* (en adelante, las Normas), se explica el proceso de implantación de clasificación de puestos y la nueva estructura salarial del Servicio de Carrera del Gobierno Central.

## **REFORMA DEL SERVICIO PÚBLICO**

El Gobierno de Puerto Rico necesita implementar una Reforma del Servicio Público (en adelante, Reforma) con el objetivo de alinear el comportamiento y las características de la fuerza laboral y

---

<sup>3</sup> Igualmente, se consideró el Título I de la Ley Pública, Núm. 101-336 del 26 de julio de 1990, conocida como “*Americans with Disabilities Act*” (ADA, por sus siglas en inglés). En lo que respecta a la Ley ADA, su propósito es remover las barreras que impiden el reclutamiento de individuos cualificados con impedimentos, de modo que se garanticen a estos las mismas oportunidades de empleo que a personas sin impedimentos.

las estructuras institucionales del Gobierno; permitir al gobierno reclutar y retener el talento necesario y adecuado; aumentar el desarrollo profesional de los empleados a través de la capacitación, evaluación y conocimiento; optimizar la tecnología de recursos humanos, las estructuras de compensación y las políticas para respaldar de manera efectiva la gestión del capital humano; y rediseñar la gestión del desempeño para promover la motivación, desarrollo y retención de los empleados.

La Ley Núm. 8-2017, impone a la OATRH la responsabilidad de establecer planes de retribución uniforme para los empleados del Sistema de Recursos Humanos que componen el Gobierno Central. Conforme a la Reforma y consono con la política pública del Gobierno de Puerto Rico, la OATRH y la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (en adelante, JSAF o Junta) se encaminan a establecer los Planes de Retribución Uniforme para el Servicio de Carrera y el Servicio de Confianza (en adelante, Planes de Retribución) del Gobierno Central con el objetivo de garantizar a los empleados un trato justo y equitativo en la fijación de sueldos.

Como parte de este proceso, la JSAF, en colaboración con la OATRH, recopiló datos del mercado laboral para las clases y desarrolló una nueva estructura salarial. En armonía con lo anterior, la JSAF, de acuerdo con el Capítulo 12 del Plan Fiscal Certificado, sobre "*Cultivating a High-Performing Public Workforce*", asignó los fondos requeridos para la implementación de la nueva estructura salarial para el Servicio de Carrera a partir del 1 de enero de 2023. Esto, sujeto a que el Gobierno de Puerto Rico cumpla con los parámetros de implementación de la Reforma establecidos en el citado Capítulo.

La adopción de una estructura salarial a base de los datos del mercado laboral constituye una primera fase para el establecimiento de prácticas justas de retribución.

Las siguientes Normas persiguen facilitar la aplicación de disposiciones claras y precisas que viabilicen mantener un sistema de clasificación de puestos y de retribución basado en la uniformidad, la equidad y la justicia. Con el propósito de lograr la sistematización y uniformidad necesaria, mediante el presente documento se adoptan las Normas y los procedimientos necesarios para culminar la implantación del Plan de Clasificación del Servicio de Carrera y la adopción de una nueva estructura salarial para este Servicio.

## **I. BASE LEGAL**

Estas Normas se emiten al amparo de la facultad conferida a la OATRH por el Artículo 4, Sección 4.3, inciso (1) (c) y (d) de la Ley Núm. 8-2017, para aprobar, enmendar, derogar y promulgar normas y directrices de aplicación general al Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico y los reglamentos que sean necesarios para la adecuada administración del citado estatuto. Se emite, además en cumplimiento con el Plan Fiscal 2022 para Puerto Rico, "*Restablecer el crecimiento y la prosperidad*", según certificado por la JSAF el 27 de enero de 2022, Capítulo 12, Fomentar una fuerza laboral pública de alto rendimiento<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Obtenido en: <https://drive.google.com/file/d/1IU93BMBHkLVFb-5PgPTA6FAz86bRAByl/view>. Última visita el 15 de febrero de 2023.

## II. APLICABILIDAD

Las Normas establecidas en el presente documento son aplicables a las agencias que forman parte del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, el cual será administrado por la OATRH, y formarán parte de este todas las agencias e instrumentalidades públicas del Gobierno como Empleador Único<sup>5</sup>.

## III. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL

### A. DISPOSICIONES GENERALES

1. La Directora de la OATRH establecerá y mantendrá de forma separada un plan de clasificación de puestos para los puestos de carrera y para los puestos de confianza del Gobierno Central.
2. El establecimiento, implantación y administración de los Planes de Clasificación se hará conforme se dispone en el "*Reglamento para la Aplicación de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada*" (en adelante, Reglamento Núm. 8992) emitido por la Oficina<sup>6</sup>; conforme a esta Normas; así como a los reglamentos, normas y procedimientos que la Directora de la OATRH entienda necesarios establecer para la administración de los Planes de Clasificación.
3. Las funciones permanentes de cada agencia se atenderán mediante la creación de puestos, independientemente de la procedencia de los fondos.
4. Todo conjunto de funciones que constituye un puesto en cada agencia tiene que estar clasificado, indistintamente que su estatus sea de confianza, carrera o transitorio, según se dispone en la Ley Núm. 8-2017. No se podrá nombrar persona alguna a un puesto que no esté clasificado dentro de uno de los Planes de Clasificación. El incumplimiento con lo anterior dará base para la declaración de la nulidad de la acción en cuestión.
5. Los Planes de Clasificación desarrollados reflejan la situación de todos los puestos comprendidos en este a una fecha determinada, constituyendo así un inventario de los puestos autorizados para cada agencia.
6. Para lograr que los Planes de Clasificación sean un instrumento de trabajo adecuado y efectivo en la administración de recursos humanos, se mantendrán al día registrando los cambios que ocurran en los puestos, de forma tal que en todo momento los Planes reflejen exactamente los hechos y condiciones reales presentes, mediante la actualización de las especificaciones de clases y las

---

<sup>5</sup> Salvo por las excepciones dispuestas en la Sección 5.2 de la Ley Núm. 8-2017.

<sup>6</sup> Reglamento Núm. 8992 del 24 de julio de 2017

asignaciones de puestos a las clases. Se establecerán, por lo tanto, los mecanismos necesarios para hacer que los Planes sean susceptibles a una revisión y modificación continua de forma que constituyan una herramienta de trabajo efectiva.

7. Para propósitos de mantener actualizados los Planes de Clasificación, será responsabilidad de la Directora de la OATRH, atemperar los mismos conforme a los cambios que ocurran en la estructura funcional u organizacional, o en la manera de prestar servicios de cada agencia. Al efecto, los Planes de Clasificación incluyen mecanismos para la creación, eliminación, consolidación o modificación de clases o su equivalente y provee para que existan niveles de mejoramiento compatibles con la necesidad de los servicios, sin que para ello los ocupantes de los puestos comprendidos en la clase tengan que desempeñar funciones esencialmente distintas.
8. Cada agencia podrá recomendar a la OATRH, para la consideración y evaluación pertinente, enmiendas, modificaciones y acciones necesarias para el mantenimiento de los Planes de Clasificación, según aplique.
9. Los Planes de Clasificación antes descritos comprenden las clases que describen el trabajo de los puestos cubiertos por el estudio. La OATRH preparará y mantendrá por escrito la descripción de cada clase o su equivalente. En el desarrollo del Plan de Clasificación del Servicio de Carrera, se preparó para cada una de las clases una **Especificación de Clase** indicativa de las características del trabajo y de las cualificaciones requeridas para el desempeño de las tareas inherentes a los puestos. Para lograr la mayor efectividad en la clasificación de los puestos, es de primordial importancia, que las especificaciones de clases sean aplicadas con uniformidad y consistencia, mediante la interpretación correcta de los términos y conceptos contenidos en estas.
  - a. La especificación de clase deberá contener los elementos básicos y comunes a los puestos incluidos en la clase, tales como: naturaleza del trabajo; los niveles de responsabilidad, autoridad y grado de complejidad del grupo de puestos; ejemplos de trabajo, preparación académica, experiencia, conocimientos, habilidades, destrezas mínimas y el término de duración del periodo probatorio.
  - b. Cada clase tiene un título generalmente corto que es descriptivo de la naturaleza y el nivel de complejidad y responsabilidad del trabajo. Dicho título constituirá el nombre oficial del puesto. Este título deberá utilizarse en todo documento y transacción oficial de recursos humanos, presupuesto, finanzas, entre otros.
  - c. Las especificaciones de clases son descriptivas de todos los puestos comprendidos en la clase y no tienen la intención de imponer restricciones o limitaciones a estos. La información expuesta sobre las clases constituye una descripción general de estas. No se interpretará como un inventario exhaustivo de todas las funciones, deberes y responsabilidades de los puestos asignados a

las clases. Por lo tanto, estas deben interpretarse y aplicarse en su contexto completo y en relación o comparación con otras clases y sus correspondientes especificaciones dentro de los Planes de Clasificación. Para conocer los deberes y tareas específicas de un puesto en particular, se hará referencia a la descripción de deberes correspondiente al puesto.

10. En el desarrollo de los Planes de Clasificación, se usan **términos y frases adjetivales** que podrían tener distintos significados para diferentes personas. Para el logro de la uniformidad y consistencia que se requiere para la interpretación efectiva de estos términos y frases, se incluye en los Planes de Clasificación una *Relación de Términos y Frases Adjetivales* que definen en forma clara y precisa conceptos, términos y/o adjetivos, cuyo significado es generalmente aceptado en materia de clasificación. Este glosario deberá ser utilizado por el personal que de una forma u otra interviene en la administración de los Planes de Clasificación, para la descripción del trabajo y de los grados de complejidad, responsabilidad y autoridad inherentes a cada clase.
11. Se preparará y mantendrá actualizada una relación del **esquema ocupacional o profesional** y una lista o índice alfabético de las clases de puestos comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos. Cada clase se identificará numéricamente mediante una codificación basada en el esquema ocupacional o profesional que se adopte. Esta numeración se utilizará como un medio de identificación de las clases en otros documentos oficiales que se adopten o preparen.
12. La **Agrupación de Clases a Escalas de Sueldos** es una relación de la posición relativa de cada una de las clases que integran el Plan de Clasificación de Puestos y las estructuras salariales del Gobierno Central. Se indica además, el número correlativo de cada grupo retributivo y el número de codificación de cada clase. La Directora de la OATRH, tendrá la facultad esencialmente ejecutiva y discrecional de atemperar la agrupación a la visión y misión del Gobierno, dirigido al logro de los planes estratégicos, metas y objetivos programáticos y administrativos perseguidos.
13. Se formalizará el establecimiento de toda clase y su correspondiente especificación mediante la aprobación de la Directora de la OATRH. Contendrá, además del título, la codificación numérica, asignación a la escala de sueldos que proceda, la fecha de efectividad y la duración del período probatorio. Igual formalidad requerirán los cambios que se efectúen en las especificaciones de clases para mantenerlas al día, a tono con el patrón organizativo funcional del Gobierno y con los deberes de los puestos.

#### **IV. NORMAS EXCLUSIVAS PARA CULMINAR LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA DEL GOBIERNO CENTRAL**

##### **A. PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS**

Para el cumplimiento de la política pública instituida en la Ley Núm. 8-2017, referente a la implantación del Plan de Clasificación del Servicio de Carrera, cada Agencia deberá observar y cumplir con lo siguiente:

1. Cada agencia debe tener sumo cuidado antes de adjudicar una clasificación a los puestos, cuando los mismos están relacionados con clases que constituyen series, a los efectos de evitar disloques en las líneas de mando y en la jerarquía que existe entre los puestos con funciones de supervisión y sus subalternos, así como su valor relativo dentro de la organización de la agencia.
2. Como parte de la política instituida, al momento de implantar el Plan de Clasificación, aquellos empleados del Servicio de Carrera (probatorios y regulares) que estén realizando las funciones propias de una clase de puesto y que no cumplen con los requisitos mínimos de preparación académica y experiencia establecidos para esta, se les reconocerá la nueva clasificación de dicho puesto.

Cada agencia es responsable de verificar que los incumbentes de los puestos a los que se les requiere poseer una certificación, licencia y/o colegiación para ejercer las funciones, cumplan con dicho requisito. Además, debe asegurar que los empleados tengan su certificación, licencia y/o colegiación vigente a la fecha de implantación del Plan de Clasificación del Servicio de Carrera, conforme a los requerimientos de la ley y reglamentación, tanto estatal y federal, aplicable. El empleado no podrá continuar ejerciendo las funciones del puesto si no posee la certificación, licencia y/o colegiaciones requeridas por ley o si estas no están vigentes.

3. Los empleados que estén designados oficialmente en interinatos continuarán desempeñando las funciones interinas y recibiendo el diferencial correspondiente, hasta tanto sean relevados del interinato por la Autoridad Nominadora. En estos casos, cada agencia es responsable de identificar la clase de puesto que estos empleados ocupan en propiedad bajo el Plan de Clasificación.
4. Los empleados que tengan destakes o designaciones administrativas continuarán bajo estas acciones de personal, hasta tanto estas culminen. La clasificación de los puestos que ocupan estos empleados corresponderá únicamente a la agencia en la que está nombrado oficialmente el empleado. En dichos casos, cada agencia es responsable de clasificar los puestos que estos empleados ocupan en propiedad.
5. Cada agencia es responsable de verificar aquellas transacciones de personal realizadas durante el transcurso del estudio, que no informaron a la OATRH o que



afectaron la clasificación otorgada a los puestos, tales como: transferencias de empleados o puestos, nombramientos, reinstalaciones, reclasificaciones, renunciaciones, creación o eliminación de puestos, empleados a quienes se les haya otorgado algún tipo de licencia (ej. sin sueldo, vacaciones, enfermedad, militar, médico familiar, entre otras). Por consiguiente, cada agencia es responsable de clasificar dichos puestos conforme a los hechos y condiciones presentes en estos al momento de culminar la implantación del Plan de Clasificación del Servicio de Carrera.

6. Cada agencia es responsable de todo nombramiento transitorio y las extensiones de estos están sujetas a que dichos empleados cumplan con los requisitos de Preparación Académica y Experiencia Mínima establecidos para la nueva clase a la que el puesto fue asignado<sup>7</sup>.
7. Cada agencia es responsable de clasificar los puestos cuyos incumbentes no firmaron las Descripciones de Puestos.
8. En aquellos casos en que el incumbente de un puesto tenga un caso ante un foro adjudicativo, ya sea administrativo o judicial, la agencia será responsable de otorgar la clasificación final, cuando así corresponda.
9. Cada agencia es responsable de preparar una nueva Descripción de Puesto en las siguientes situaciones:
  - a. Cuando se asignó a un puesto una clasificación diferente a la clasificación inicialmente otorgada, conforme a la Descripción de Puesto que la Agencia envió a esta Oficina;
  - b. Cuando el puesto no fue clasificado, debido a que la Descripción de Puesto no fue sometida para evaluación de esta Oficina;
  - c. Cuando, durante el transcurso del estudio, se efectuaron transacciones de personal que afectaron la clasificación previamente otorgada al puesto, tales como: nuevos nombramientos, reclasificaciones, ascensos, traslados, movilidad, entre otros.
  - d. Cada agencia mantendrá la Descripción de Puesto disponible, en caso de ser solicitada por el empleado o por la OATRH. Una vez culmine la implantación del Plan de Clasificación del Servicio de Carrera y la clasificación oficial sea notificada al empleado, enviará copia de esta para archivo de la Oficina.
10. Cada Agencia es responsable de actualizar las clasificaciones de los puestos conforme a las enmiendas o creaciones de clases aprobadas por la OATRH.

---

<sup>7</sup> Todo nombramiento transitorio deberá contar con la autorización fiscal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, así como la autorización de la OATRH.

## V. **DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA SALARIAL DEL GOBIERNO CENTRAL**<sup>8</sup>

### A. **POLÍTICA PÚBLICA**

La Política Pública de Retribución del Gobierno de Puerto Rico reconoce como valores principales la capacidad demostrada por el empleado en el desempeño de sus tareas; el compromiso demostrado con las metas y objetivos de su organización; la adhesión a las normas de orden y disciplina; y el trato sensible, respetuoso y diligente hacia nuestros ciudadanos. Para alcanzar estos valores, los sistemas de retribución gubernamentales estarán orientados a atraer y retener el personal idóneo; a reconocer los logros grupales e individuales de los trabajadores, a fomentar el trabajo en equipo y a propiciar que los trabajadores tengan una vida digna.

A esos fines, resulta necesaria la adopción de una estructura salarial para el Gobierno Central, que se rija sobre bases de equidad y justicia, en consideración a la realidad económica. Esta estructura salarial, además de reconocer y retribuir justamente las aportaciones de los empleados al logro de las metas organizacionales, le permitirá a la OATRH mayor flexibilidad en la administración del sistema de retribución. Esto resultará en un sistema de gerencia de recursos humanos moderno, dinámico y efectivo.

Como parte de la Reforma, la JSAF ha llevado a cabo un análisis basado en el mercado laboral y el desarrollo de una nueva estructura salarial para el Servicio de Carrera en respuesta a los siguientes desafíos que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico:

- Dificultad para atraer y retener talento
- Las estructuras salariales actuales no son cónsonas con las prácticas líderes del mercado
- El pago está por debajo de las tarifas competitivas del mercado
- La falta de un proceso centralizado ha dado lugar a prácticas salariales inconsistentes entre las agencias

Para responder a estos desafíos, los Principios de la Reforma consisten en lo siguiente:

- Utilizar las mejores prácticas del mercado para la justa compensación de los empleados
- Mejorar la experiencia del empleado por medio de salarios competitivos, roles definidos y desarrollo profesional
- Sistema de compensación fiscalmente responsable

Los beneficios de la nueva Filosofía de Compensación y de una Estructura Salarial son:

---

<sup>8</sup> Se incluye la Estructura Salarial como Anejo 1.

- **Uniformidad y estandarización** - La nueva estructura salarial armoniza la compensación, la evaluación de los empleados, el diseño organizacional y el reclutamiento para motivar y retener el talento de manera fiscalmente responsable. Las clases y la estructura salarial para el Servicio de Carrera se aplicarán de manera uniforme y estandarizada en todas las agencias del Gobierno Central. Esto facilitará el llevar a cabo las acciones de recursos humanos a través de todo el Gobierno. Las escalas salariales desarrolladas provienen de una nueva visión de compensación del Gobierno, que busca proveer un salario justo y competitivo según el mercado laboral, conforme a los conocimientos, habilidades y destrezas del empleado; atraer y retener a personas talentosas, usando estructuras salariales, que se basan en datos del mercado laboral y las mejoras prácticas en el manejo del capital humano.
- **Empleados** - La nueva estructura salarial, en conjunto con los otros componentes de la Reforma, promoverán oportunidades de crecimiento profesional y salarios competitivos en el mercado para mejorar la experiencia de trabajo de todo servidor público.
- **Agencias** - La nueva estructura salarial, en conjunto con los otros componentes de la Reforma, aumentarán la capacidad de atraer, retener y desarrollar talento en todas las agencias del Gobierno Central.
- **Gobierno** - Un proceso centralizado y uniforme permitirá prácticas de pago más consistentes entre agencias para que el Gobierno Central tenga el mismo sistema de compensación basado en las mejores prácticas y datos de mercado. La reforma de todo el sistema de compensación del Gobierno conllevará tiempo. La OATRH establecerá periódicamente políticas y normas que mejoren la manera de reclutar, ascender, adiestrar, retener e incentivar a los empleados del Gobierno Central.

## **B. ESTRUCTURA SALARIAL DESARROLLADA PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL GOBIERNO CENTRAL**

### **1. CONCEPTOS MEDULARES**

- a. La *Mediana del Mercado* se refiere al percentil 50 de los salarios pagados por un trabajo en particular en el mercado, lo que significa que el 50% de las organizaciones pagan más y el 50% paga menos.
- b. El *Grado Salarial* es la escala o nivel dentro de la estructura salarial donde se ubica la clase. El Grado Salarial determina el margen retributivo por medio de una banda salarial correspondiente a la clase.

- c. La *Banda Salarial* de la estructura se refiere a la diferencia entre el mínimo y el máximo de una Escala o Grado Salarial, constituido por bandas de pago intermedias.
- d. El *Punto Medio* se refiere a la mitad de la Banda Salarial (entre el mínimo y el máximo).
- e. El *Punto Mínimo* se refiere al mínimo de la Escala o Banda Salarial.
- f. El *Punto Máximo* se refiere al máximo de la Escala o Banda Salarial.
- g. El *Salario Competitivo* se refiere al pago regular que recibe un empleado de un trabajo que es comparable a la cantidad que otras personas reciben de empresas similares con el mismo título de trabajo.
- h. El *Salario Básico* se refiere al Punto Mínimo y constituye el 80% del salario establecido en el Punto Medio de la Banda Salarial.
- i. El *Salario Máximo* se refiere al Punto Máximo y constituye el 120% del salario establecido en el Punto Medio de la Banda Salarial.

## **2. DESARROLLO Y APROBACIÓN DE UNA ESTRUCTURA SALARIAL**

- a. La estructura salarial para el Gobierno Central, aprobada por la Directora de la OATRH, se utilizará por las agencias e instrumentalidades públicas del Gobierno como Empleador Único, salvo las excepciones que se dispongan por ley, para realizar las diferentes acciones de recursos humanos, conforme se disponga en estas Normas.
- b. La nueva estructura salarial aprobada para el Servicio de Carrera, efectivo el 1 de enero de 2023, culmina el proceso de implantación del Plan de Clasificación del Servicio de Carrera.
- c. La estructura salarial es una moderna y basada en las mejores prácticas mediante el uso de datos del mercado y la evaluación comparativa o “benchmark” de salarios para crear bandas de pago que mejor representen las condiciones del mercado laboral.
- d. La estructura salarial utiliza progresiones de punto medio y que aumentan gradualmente para representar las condiciones del mercado. Esto significa que los porcentajes entre puntos medios y los porcentajes entre mínimos y máximos se expanden gradualmente a medida que se progresa dentro de la estructura salarial.

- e. La estructura salarial desarrollada representa el valor monetario que tienen las diferentes clases en los Planes de Clasificación y servirá para fijar la retribución correspondiente.
- f. Se comparan las clases del Plan de Clasificación del Servicio de Carrera con ofrecimientos de empleo en el mercado laboral para analizar las similitudes en sus especificaciones y funciones de manera que pueda determinarse cuál sería el salario competitivo para cada trabajo. Se utilizaron como fuentes de datos de encuestas publicadas por el Instituto de Investigaciones Económicas (ERI) y la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS).
- g. Las clases se asignaron a la estructura salarial conforme a los datos recopilados del mercado laboral.
- h. Una vez que todas las clases se asignaron a la nueva estructura salarial, se asigna a cada puesto el Grado Salarial correspondiente. Cada clase se colocó en el Grado Salarial donde el Punto Medio de los datos del mercado y la Mediana de la Estructura Salarial queda más cerca.
- i. Las clases que no fueron comparadas con el mercado se ubican en la estructura salarial según otras clases de puestos similares o comparables a las que sí fueron comparadas.
- j. La estructura salarial desarrollada será el marco de referencia para el posterior desarrollo e implantación de los Planes de Retribución del Gobierno Central.

### **3. ANATOMÍA DE LA ESTRUCTURA SALARIAL**

- a. La estructura salarial que regirá para las agencias que forman parte del Sistema de Recursos Humanos estará integrada por un número de Grados Salariales, cada uno de los cuales consistirá en un Punto Mínimo, un Punto Medio, un Punto Máximo y todos aquellos Puntos Intermedios que se consideren necesarios.
- b. La estructura salarial para el Servicio de Carrera consta de veinticinco (25) Grados Salariales numerados consecutivamente.
- c. Los Grados Salariales para el Servicio de Carrera comienzan en \$10.15 por hora. El Salario Básico del Grado Uno (1) es de \$1,650.00 mensual; \$19,800.00 anual.
- d. Cada Grado se compone de un Punto Mínimo, un Punto Máximo y Puntos Intermedios que reflejan la diferencia entre los mismos en términos porcentuales a base del Punto Medio (Midpoint).

- e. Partiendo del Grado 1 al Grado 10 se estableció un incremento horizontal promedio de 40%; del Grado 11 al Grado 18 se estableció un incremento horizontal promedio de 50%; y del Grado 19 al Grado 25 se estableció un incremento horizontal promedio de 67%.

### **C. NORMAS GENERALES QUE REGIRAN EL DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PLANES DE RETRIBUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL Y LA ADOPCIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA SALARIAL**

1. La política retributiva de nuestro Gobierno propende hacia el mejoramiento de las condiciones económicas de los empleados públicos, de manera que se garantice la uniformidad retributiva en la fijación y administración de los sueldos de estos en la Rama Ejecutiva.
2. La Directora de la OATRH es la funcionaria con facultad legal para aprobar los Planes de Retribución que regirán en las agencias que son parte del Sistema de Recursos Humanos.
3. Será responsabilidad de la OATRH administrar los Planes de Retribución y promulgar la normativa correspondiente para su adecuada implantación.
4. Los Planes de Retribución que se adopten estarán en armonía con la política pública establecida en estas Normas, el Reglamento Núm. 8992 y con la reglamentación que a estos fines emita la Directora de la OATRH.
5. Será mandatorio para las agencias regirse por todas las normas y la reglamentación promulgada por la OATRH para efectuar las transacciones de recursos humanos en cuanto a la retribución.
6. La OATRH es responsable de establecer los Planes de Retribución para los empleados de carrera y de confianza del Gobierno Central, conforme a la capacidad fiscal, realidad económica y con el método de análisis y evaluación de puestos seleccionado. El sistema retributivo seleccionado deberá promover la uniformidad y justicia en la fijación de los sueldos de los empleados.
7. La OATRH administrará los Planes de Retribución en relación con las áreas esenciales al Principio de Mérito. Las Agencias del Sistema de Recursos Humanos no podrán efectuar ninguna acción que atente o sea contraria al Principio de Mérito en las transacciones de personal en el servicio público de carrera.
8. Los Planes de Retribución serán cónsonos con las necesidades de los programas de gobierno y deberán promover la uniformidad del Sistema de Recursos Humanos.

9. Los Planes de Retribución propiciarán la uniformidad en la retribución de los empleados públicos, mediante la aplicación de escalas de sueldos uniformes para aquellas clases de puestos que sean equivalentes. Además, mantendrán una correlación entre el valor relativo que se asigne a las clases en los respectivos Planes de Clasificación y el valor monetario que se asigna a estas mediante escalas de sueldo.
10. La Directora de la OATRH aprobará, promulgará y administrará las estructuras salariales, así como la asignación y la reasignación de las clases de puestos a escalas y determinará el nivel jerárquico o valor relativo entre las clases de puestos de los Planes de Retribución dentro del Sistema de Recursos Humanos.
11. La OATRH mantendrá actualizadas las estructuras, de manera que éstas sean representativas de la realidad económica, capacidad fiscal y costo de vida en el país.
12. Al asignar y reasignar las clases a las escalas de sueldo, deberá mantenerse la correlación entre el nivel jerárquico de las clases y las escalas a las cuales estas se asignan. De esta forma, las clases que tengan el mismo valor relativo dentro de los Planes de Retribución serán asignadas a las mismas escalas de sueldo.
13. La estructura salarial desarrollada se evaluará periódicamente conforme a los salarios que ofrece el mercado a las clases contenidas en los Planes de Clasificación del Gobierno Central.
14. En el Gobierno de Puerto Rico existen unas clases que se han catalogado como de difícil reclutamiento, alta demanda e importancia, ya que ofrecen servicios directos a la ciudadanía. Se ha creado una lista que contiene estas clases. Como parte de la filosofía de compensación del Gobierno de Puerto Rico, se ha determinado ajustar el sueldo al Punto Medio de la Banda Salarial de los empleados que ocupan puestos en las clases identificadas en la lista. Igualmente, se ajustará el sueldo al Punto Medio de la Banda Salarial para los nuevos nombramientos que se efectúen en las referidas clases. La OATRH es la responsable de revisar periódicamente la Lista de Clases de Trabajos de Alta Demanda. (Anejo 2)

**D. NORMAS ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA ADOPCIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA SALARIAL DESARROLLADA PARA EL SERVICIO DE CARRERA**

Efectivo al 1 de enero de 2023, se asignará a la nueva estructura salarial el sueldo de todo empleado que al 31 de diciembre de 2022, estuviera en servicio activo dentro del Sistema de Recursos Humanos y ocupando un puesto de una de las clases comprendidas en el Plan de Clasificación del Servicio de Carrera del Gobierno Central.

Como norma general, a la fecha de la implantación de la estructura salarial, se establecerá lo siguiente:

1. Aquellos empleados que devengan un sueldo inferior al Punto Mínimo fijado para la clase a la que se ha asignado el puesto que ocupa, se le ajustará su sueldo al mínimo de la Escala o Banda Salarial.
2. Aquellos empleados cuyo sueldo actual sea mayor al Punto Mínimo de la escala fijado para la clase a la que se ha asignado el puesto que ocupa, permanecerán con el sueldo que devengaban antes de la implantación de la nueva estructura salarial.
3. Si a la fecha de efectividad de la implantación de la nueva estructura salarial hubiese que efectuar otras acciones de personal que afecten el sueldo del empleado:
  - a. Primero se otorgará el sueldo que devengará el empleado como resultado de la implantación de la nueva estructura salarial.
  - b. Luego se procederá con la acción que corresponda, a tenor con las disposiciones contenidas en estas Normas, el Reglamento Núm. 8992 y la normativa emitida a esos fines por la Directora de la OATH.
4. Ninguna enmienda o modificación a la estructura salarial podrá afectar negativamente el salario base del empleado.
5. Una vez entre en vigor la nueva estructura salarial, ningún empleado en el Servicio de Carrera del Gobierno Central devengará un sueldo inferior al que devengaba con anterioridad a la fecha de vigencia de esta.
6. **Diferenciales - Disposiciones Generales**
  - a. Cada agencia deberá realizar una evaluación para determinar si los diferenciales que fueron otorgados a los empleados permanecen o desaparecieron con la implantación del Plan de Clasificación.
  - b. De la agencia determinar que desaparecieron las condiciones que dieron base a la otorgación del diferencial, será responsable de eliminarlo efectivo al 1 de marzo de 2023.
  - c. Al comienzo del próximo año fiscal, cada agencia evaluará la otorgación de los diferenciales conforme a las nuevas Normas que serán emitidas por la OATH.



## 7. Diferenciales por Condiciones Extraordinarias

- a. El diferencial por condiciones extraordinarias se concede cuando ocurre una situación de trabajo temporera que requiere un mayor esfuerzo o riesgo para el empleado, mientras lleve a cabo las funciones propias del puesto que ocupa.
- b. Aquellos los empleados que, como resultado de la evaluación efectuada por su Agencia, les corresponda continuar recibiendo el diferencial por condiciones extraordinarias, se mantendrán con el diferencial que recibían antes de la implantación de la estructura salarial, hasta el 30 de junio de 2023 o hasta tanto desaparezcan las condiciones que dieron origen a su concesión, lo que ocurra primero.
- c. De la agencia determinar que desaparecieron las condiciones que dieron base a la otorgación del diferencial, será responsable de eliminarlo efectivo al 1 de marzo de 2023.

## 8. Diferenciales por Interinato

- a. El diferencial por interinato se concede cuando ocurre una situación de trabajo temporera en la que un empleado de carrera desempeña todas las funciones esenciales de un puesto superior al que ocupa en propiedad.
- b. Al efectuar la evaluación, su agencia deberá asegurar el cumplimiento de cada uno de los siguientes requisitos:
  - i. Que el empleado designado para el interinato ocupe un puesto de carrera. No es requisito que las funciones del puesto a ejercer interinamente también pertenezcan al Servicio de Carrera. Por tanto, puede designarse a un empleado de carrera para ejercer interinamente un puesto de carrera o de confianza. No podrá otorgarse este diferencial a empleados de confianza que ejercen interinamente las funciones de otro puesto, no importa su clasificación.
  - ii. Ser designado oficialmente y por escrito para ejercer las funciones interinas por la Autoridad Nominadora o su representante.
  - iii. Cumplir con los requisitos de preparación académica y experiencia establecidos para el puesto cuyas funciones desempeña interinamente, conforme a las clases aprobadas en el Plan de Clasificación del Servicio de Carrera del Gobierno Central. De no cumplir con los requisitos de preparación académica y experiencia establecidos en las clases aprobadas en el Plan de Clasificación del Servicio de Carrera, el empleado no podrá ejercer las funciones interinas, por lo cual se eliminará el diferencial.
  - iv. Desempeñar interinamente las funciones de un puesto cuya clasificación sea superior a la del puesto para el cual tiene nombramiento oficial, conforme a las clases aprobadas en el Plan de Clasificación del Servicio de Carrera del Gobierno Central.

- c. Aquellos empleados que, como resultado de la evaluación efectuada por su agencia, cumplan con los requisitos antes descritos y les corresponda continuar recibiendo el diferencial por interinato, se mantendrán con el diferencial que recibían antes de la implantación de la estructura salarial, hasta el 30 de junio de 2023 o hasta tanto sean relevados del interinato por la Autoridad Nominadora o a petición del empleado, lo que ocurra primero.
- d. Aquellos empleados que, como resultado de la evaluación efectuada por su agencia, no cumplan con alguno de los requisitos antes descritos, el diferencial por interinato se eliminará. De la agencia determinar que desaparecieron las condiciones que dieron base a la otorgación del diferencial, será responsable de eliminarlo efectivo al 1 de marzo de 2023.
- e. El empleado podrá ser relevado en cualquier momento del interinato, cuando así lo determine la Autoridad Nominadora. En este caso, regresará al puesto que ocupaba conforme a la clasificación otorgada por la oficina de recursos humanos con la implantación del Plan de Clasificación del Servicio de Carrera del Gobierno Central.

## VI. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN A LOS EMPLEADOS

### A. Carta de Notificación e Informe de Cambio Especial

1. Se notificará por escrito a cada empleado sobre la implantación del Plan de Clasificación y la nueva estructura salarial del Servicio de Carrera, fecha de efectividad, su clasificación y sueldo. Se le indicará, además, que su estatus permanecerá inalterado, así como su derecho de solicitar revisión administrativa, si no está de acuerdo con dicha acción.
2. Se entregará a cada empleado un *Informe de Cambio Especial*, mediante el cual se le notificará su clasificación, sueldo y fecha de efectividad. El *Informe de Cambio Especial*, deberá estar completado en todas sus partes, con su respectivo número de cambio y el número de codificación asignado a cada clase.
3. El *Informe de Cambio Especial* deberá tener la fecha y firma de la Autoridad Nominadora. Cualquier observación o comentario deberá incluirse en el Apartado de Observaciones.
4. Cada agencia deberá enviar a la OATRH copia de la *Carta de Notificación a los Empleados* y del *Informe de Cambio Especial*, entregado a cada empleado, a la dirección electrónica [planuniforme@oatr.pr.gov](mailto:planuniforme@oatr.pr.gov). La agencia responderá por la legalidad, exactitud, propiedad y corrección de la información sometida.

## VII. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA

Se notificará a los empleados unionados o que estén dentro de la unidad apropiada y a los empleados no sindicados, gerenciales o empleados excluidos de la Ley Núm. 45-1998, según enmendada, conocida como la "*Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico*" (en adelante, Ley Núm. 45-1998), en lo referente al proceso de solicitud de revisión administrativa.

### A. EMPLEADOS UNIONADOS

1. Del empleado no estar de acuerdo con la acción notificada, se le apercibirá su derecho, mediante comunicación escrita, a presentar una solicitud de revisión administrativa ante la Autoridad Nominadora de la agencia que pertenece, dentro del término de treinta (30) días calendario, contados a partir del recibo de la comunicación.
2. Del empleado presentar una solicitud de revisión administrativa, su reclamación se referirá a un Comité Revisor, que tendrá la encomienda de evaluar los planteamientos con relación a la implantación del Plan de Clasificación de Puestos y las correspondientes estructuras salariales. Dicho Comité formulará sus recomendaciones y las remitirá a la Autoridad Nominadora.
3. De la Autoridad Nominadora acoger la recomendación del Comité Revisor en cuanto a la reasignación de una clase a una escala superior, procederá a enviar a la OATRH una comunicación en la que justifique el por qué se recomienda la reasignación de dicha clase a una escala superior. La misma será evaluada por la OATRH. No obstante, la Autoridad Nominadora deberá contestar al empleado que por tratarse de un aspecto relacionado a las Estructuras Salariales se refirió a la OATRH la revisión de la escala, ya que es en esta en quien recae la facultad de administrar las Estructuras Salariales.
4. Cada Autoridad Nominadora determinará el periodo de tiempo que concederá a su respectivo Comité Revisor para que éste presente su recomendación. **El periodo de tiempo contado a partir de la presentación de solicitud de revisión administrativa hasta que la Autoridad Nominadora notifique al empleado de su determinación nunca podrá exceder de sesenta (60) días calendarios.** Este término de tiempo incluye el tiempo que tiene el Comité Revisor para emitir sus recomendaciones.
5. La Autoridad Nominadora tendrá un término de sesenta (60) días calendario contados a partir del recibo de la solicitud del empleado, para notificarle mediante comunicación escrita, la determinación tomada con los fundamentos en que apoya la misma.

6. De la decisión en torno a la revisión administrativa radicada no resultar satisfactoria, el empleado podrá recurrir mediante Solicitud de Arbitraje de Quejas y Agravios<sup>9</sup>, según aplique, ante la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) dentro del término de treinta (30) días calendario, a partir del recibo de la comunicación de la agencia.
7. Si dentro del término de sesenta (60) días calendario del empleado haber presentado por escrito su solicitud de revisión administrativa, la agencia no ha tomado una determinación sobre su caso, éste podrá recurrir ante la CASP para presentar una Solicitud de Arbitraje de Quejas y Agravios, según aplique, dentro del término de treinta (30) días calendario, contados a partir del vencimiento de los sesenta (60) días.

#### **B. EMPLEADOS NO SINDICADOS, GERENCIALES O EMPLEADOS EXCLUIDOS DE LA LEY NÚM. 45-1998**

1. Del empleado no estar de acuerdo con la acción notificada, se le apercibirá su derecho, mediante comunicación escrita, a presentar una solicitud de revisión administrativa ante la Autoridad Nominadora de la agencia que pertenece, dentro del término de treinta (30) días calendario, contados a partir del recibo de la comunicación.
2. Del empleado presentar una solicitud de revisión administrativa, su reclamación se referirá a un Comité Revisor, que tendrá la encomienda de evaluar los planteamientos con relación a la implantación del Plan de Clasificación de Puestos y las correspondientes estructuras salariales. Dicho Comité formulará sus recomendaciones y las remitirá a la Autoridad Nominadora.
3. De la Autoridad Nominadora acoger la recomendación del Comité Revisor en cuanto a la reasignación de una clase a una escala superior, procederá a enviar a la OATRH una comunicación en la que justifique por qué se recomienda la reasignación de dicha clase a una escala superior. La misma será evaluada por la OATRH. No obstante, la Autoridad Nominadora deberá contestar al empleado que por tratarse de un aspecto relacionado a las Estructuras Salariales se refirió a la OATRH la revisión de la escala, ya que es en esta en quien recae la facultad de administrar las Estructuras Salariales.
4. Cada Autoridad Nominadora determinará el periodo de tiempo que concederá a su respectivo Comité Revisor para que éste presente su recomendación. **El periodo de tiempo contado a partir de la presentación de solicitud de revisión administrativa hasta que la Autoridad Nominadora notifique al empleado de su determinación nunca podrá exceder de sesenta (60) días calendarios.** Este

---

<sup>9</sup> En cumplimiento con los procedimientos que establece la CASP.

término de tiempo incluye el tiempo que tiene el Comité Revisor para emitir sus recomendaciones.

5. La Autoridad Nominadora tendrá un término de sesenta (60) días calendario contados a partir del recibo de la solicitud del empleado, para notificarle mediante comunicación escrita, la determinación tomada con los fundamentos en que apoya la misma.
6. De la decisión en torno a la revisión administrativa radicada no resultar satisfactoria, el empleado podrá recurrir mediante apelación ante la CASP dentro del término de treinta (30) días calendario, a partir del recibo de la comunicación de la agencia.
7. Si dentro del término de sesenta (60) días calendario del empleado haber presentado por escrito su solicitud de revisión administrativa, la agencia no ha tomado una determinación sobre su caso, éste podrá recurrir ante la CASP para presentar una Apelación, dentro del término de treinta (30) días calendario, contados a partir del vencimiento de los sesenta (60) días.

### **C. COMITÉ REVISOR DE LAS AGENCIAS**

1. El objetivo principal del Comité Revisor es el proveer un mecanismo interno para recibir las solicitudes de revisión administrativa, investigar el contenido de estas y recomendar una decisión a la Autoridad Nominadora enmarcada en los principios de clasificación, que aseguren la mayor objetividad en el proceso de evaluación de los casos.
2. Cada agencia será responsable de designar un Comité Revisor, integrado al menos por tres (3) funcionarios de la agencia, que recibirá copia de las solicitudes de revisión administrativa dirigidas a la Autoridad Nominadora.
3. Cada agencia podrá contratar los servicios de recursos externos con experiencia en la administración de los recursos humanos, para ser miembros del Comité Revisor que estas constituyan para la evaluación de las solicitudes de revisión administrativa. Por tanto, cada Comité Revisor podrá estar compuesto por funcionarios de las agencias, como por recursos externos, de así la agencia considerarlo necesario.
4. Los trabajos del Comité Revisor se conducirán manteniendo la confidencialidad con respecto al contenido o resultado de la solicitud.
5. Cada agencia será responsable de establecer el procedimiento interno que seguirá el Comité Revisor para la atención y evaluación responsable y objetiva de los casos que se presenten.

6. La Autoridad Nominadora tendrá un periodo de sesenta (60) días calendario para evaluar los planteamientos que presenten los empleados con relación a la implantación de los Planes de Clasificación del Servicio de Carrera, mediante la solicitud de revisión administrativa y de formular las recomendaciones correspondientes, por lo que cada Autoridad Nominadora establecerá el término de tiempo concedido a su respectivo Comité Revisor para presentar las recomendaciones.
7. Cada agencia notificará por escrito al empleado la determinación final que se tome con respecto a la revisión administrativa. Del empleado no estar de acuerdo con la determinación de la Autoridad Nominadora, tendrá treinta (30) días calendario a partir del recibo de la comunicación para acudir a la CASP en Apelación o solicitud de Arbitraje de Quejas y Agravios, según aplique.
8. Junto a la determinación final de la Autoridad Nominadora, a cada empleado se le notificará por escrito el foro y término para Apelación o Solicitud de Arbitraje de Quejas y Agravios, según aplique.

#### **VIII. ESTATUS DE LOS EMPLEADOS A LA FECHA DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA Y DE LA ESTRUCTURA SALARIAL**

Al 1 de enero de 2023, todos los empleados retendrán en la nueva clase a la que se asigne su puesto, su estatus y derechos adquiridos en la anterior clase en la cual estaba asignado dicho puesto.

#### **IX. CUMPLIMIENTO DE LAS AGENCIAS CON LAS “NORMAS PARA CULMINAR EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA DEL GOBIERNO CENTRAL, EFECTIVO AL 1 DE JULIO DE 2019, Y LA NUEVA ESTRUCTURA SALARIAL QUE REGIRÁ PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL GOBIERNO CENTRAL EFECTIVA AL 1 DE ENERO DE 2023”**

La Autoridad Nominadora o funcionario que viole las disposiciones de las leyes aplicables o de estas Normas, estará sujeto a señalamientos por parte de la OATRH. Además, se procederá a notificar al Departamento de Justicia, a la Oficina de Ética Gubernamental y a la Oficina del Contralor las irregularidades e incumplimiento de estas, para la acción correspondiente.

#### **X. CLÁUSULA DE SALVEDAD**

Si cualquier palabra, oración, inciso, artículo o parte de estas Normas fuese declarado nulo o inconstitucional por un tribunal de jurisdicción competente, tal declaración no afectará, menoscabará o invalidará las restantes disposiciones y partes de estas Normas. Su efecto se limitará a la palabra, oración, inciso, artículo o parte específica declarada

inconstitucional o nula y la nulidad o invalidez de cualquier palabra, oración, inciso, artículo o parte de estas Normas en algún caso, no se entenderá que afecta o perjudica en sentido alguno su aplicación o validez en cualquier otro caso.

## **XI. CLÁUSULA DEROGATORIA**

1. Los planes de retribución del Servicio de Carrera de las agencias que son parte del Sistema de Recursos Humanos estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022. A partir del 1 de enero de 2023, sólo regirá la nueva estructura salarial aprobada las cuales se aplicarán conforme a estas Normas, y por cualquier otra norma o reglamento que emita esta OATRH.
2. Se derogan las *“Normas para la Implantación de los Planes de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera y el Servicio de Confianza del Gobierno Central, efectivo al 1 de julio de 2019”*, emitidas por la OATRH el 1 de julio de 2019 y cualquier otro reglamento, norma o disposición vigente que esté en contravención o conflicto con las disposiciones de estas Normas. En todo caso, prevalecerán las disposiciones contenidas en estas Normas.

## **XII. APROBACIÓN**

Se aprueban estas Normas al 21 de febrero de 2023.

Anejos



Gobierno de Puerto Rico  
 Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos  
 del Gobierno de Puerto Rico

<b>Estructura Salarial</b>						
<b>Grado</b>	<b>Anual</b>			<b>Mensual</b>		
	<b>Mínimo</b>	<b>Punto Medio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Punto Medio</b>	<b>Máximo</b>
1	19,800	23,800	27,800	1,650	1,983	2,317
2	21,300	25,600	29,900	1,775	2,133	2,492
3	22,900	27,500	32,100	1,908	2,292	2,675
4	24,600	29,600	34,600	2,050	2,467	2,883
5	26,500	31,800	37,100	2,208	2,650	3,092
6	28,500	34,200	39,900	2,375	2,850	3,325
7	30,600	36,800	43,000	2,550	3,067	3,583
8	33,000	39,600	46,200	2,750	3,300	3,850
9	35,500	42,600	49,700	2,958	3,550	4,142
10	38,100	45,800	53,500	3,175	3,817	4,458
11	40,300	50,400	60,500	3,358	4,200	5,042
12	44,300	55,400	66,500	3,692	4,617	5,542
13	48,700	60,900	73,100	4,058	5,075	6,092
14	53,600	67,000	80,400	4,467	5,583	6,700
15	59,000	73,700	88,400	4,917	6,142	7,367
16	64,900	81,100	97,300	5,408	6,758	8,108
17	71,400	89,200	107,000	5,950	7,433	8,917
18	78,500	98,100	117,700	6,542	8,175	9,808
19	82,800	110,400	138,000	6,900	9,200	11,500
20	93,200	124,200	155,300	7,767	10,350	12,942
21	104,800	139,700	174,600	8,733	11,642	14,550
22	117,900	157,200	196,500	9,825	13,100	16,375
23	132,700	176,900	221,100	11,058	14,742	18,425
24	149,300	199,000	248,800	12,442	16,583	20,733
25	167,900	223,900	279,900	13,992	18,658	23,325





Gobierno de Puerto Rico  
Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos  
del Gobierno de Puerto Rico

<b>Estructura Salarial Vigilantes de DRNA</b>						
	<b>Anual</b>			<b>Mensual</b>		
<b>Grado</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Punto Medio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Punto Medio</b>	<b>Máximo</b>
PR - 1	27,800	33,400	39,000	2,317	2,783	3,250
PR - 2	31,300	37,600	43,900	2,608	3,133	3,658
PR - 3	35,200	42,300	49,400	2,933	3,525	4,117
PR - 4	39,600	47,600	55,600	3,300	3,967	4,633
PR - 5	44,600	53,600	62,600	3,717	4,467	5,217
PR - 6	50,200	60,300	70,400	4,183	5,025	5,867
PR - 7	56,400	67,800	79,200	4,700	5,650	6,600
PR - 8	63,500	76,300	89,100	5,292	6,358	7,425



Gobierno de Puerto Rico

Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico

## CLASIFICACIONES DE PUESTOS

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
10121	Asistente de Cuidado Diurno	1
11711	Asistente de Educador Ambiental	1
10111	Asistente de Maestro Preecolar	1
7711	Asistente de Servicios a Pacientes y Clientes	1
17131	Asistente de Servicios de Admisión y Recaudos	1
1314	Asistente de Servicios de Alimentos	1
1313	Asperjador	1
8111	Auxiliar de Actividades Rehabilitativas y/o Rehabilitativas	1
8113	Auxiliar de Apoyo y Modalidades de Empleo	1
1321	Auxiliar de Cocina	1
3121	Auxiliar de Compras	1
8112	Auxiliar de Evaluación y Ajuste	1
7412	Auxiliar de Servicios de Radiología	1
7411	Auxiliar de Servicios de Salud	1
2121	Auxiliar en Control de Asistencia	1
11121	Auxiliar en Investigaciones Científicas	1
7414	Auxiliar en la Administración de Pruebas de Detección de Sustancias Controladas	1
1347	Auxiliar en Oficios Diestros	1
2211	Auxiliar en Sistemas de Oficina	1
6641	Ayudante de Veterinario	1
1311	Ayudante del Servicio Automotriz	1
1111	Conserje	1
1344	Costurero	1
17111	Cuidador de Animales de Zoológico	1
1345	Ebanista	1
12111	Emplazador	1
2372	Encargado Auxiliar de la Propiedad	1
17121	Encargado de Casa de Baño	1
2361	Encargado de Centro de Depósito Comunitario	1
2351	Encargado de Control de Inventario de Suministros	1
2371	Encargado de Control de Propiedad de Armas	1
17122	Encargado de Establo	1
2362	Encargado de Estacionamiento	1
1332	Encargado de Mantenimiento de Instalaciones y Motocicletas en los Polígonos	1
1331	Encargado del Taller de Equipo de Práctica del Parque Educativo para la Seguridad en	1
7712	Enfermero Práctico Licenciado I	1
1991	Especialista en Seguridad	1
2321	Guardalmacén	1
2331	Guardalmacén de Laboratorio	1
12411	Guardian de Recursos Naturales y Ambientales	1

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
1312	Injertador	1
19611	Inspector de Comercios del Programa WIC	1
19111	Inspector de Ganado	1
1711	Instalador y Reparador de Semaforos	1
1121	Jardinero	1
17411	Lider Recreativo	1
1811	Mensajero	1
3311	Oficial de Cobros	1
15311	Oficial de Orientacion de Servicios	1
15312	Oficial de Orientacion y Servicios a Ciudadanos Extranjeros	1
15313	Oficial de Reservaciones y Servicios al Cliente	1
15315	Oficial de Secretaria	1
12511	Oficial del Cuerpo de Ordenamiento de Transito I	1
3711	Oficinista de Contabilidad	1
14311	Oficinista de Loteria	1
12311	Oficinista de Registro de la Propiedad	1
15331	Oficinista de Registro Demografico I	1
1231	Operador de Bombas	1
1221	Operador de Equipo de Fotolitografia	1
4111	Operador de Equipo de Procesar Datos	1
1222	Operador de Maquina de Pintar Lineas de Transito	1
1211	Operador de Maquina Duplicadora	1
16111	Operador de Radio	1
1271	Operador de Represa	1
15321	Orientador de Asuntos al Consumidor	1
10511	Orientador de Madres Lactantes	1
10521	Orientador de Salud Oral	1
3331	Recaudador Auxiliar	1
3332	Recaudador Oficial	1
2152	Recepcionista de Camerinos	1
2151	Recepcionista Telefonista	1
2311	Receptor Auxiliar	1
17141	Salvavidas	1
1346	Tapicero	1
7451	Tecnico de Electrocardiografia	1
12731	Tecnico de Huellas Dactilares	1
8521	Tecnico de Servicios de Consejeria en Rehabilitacion Vocacional	1
1138	Trabajador de Conservacion	1
7211	Trabajador de Control de Vectores	1
1137	Trabajador de Cuadra	1
1151	Trabajador de Despacho de Combustibles	1
1132	Trabajador de Hospederia	1
1141	Trabajador de Lavanderia	1
1139	Trabajador de Recursos Naturales y Ambientales	1
1133	Trabajador de Registro de la Propiedad	1
1134	Trabajador de Sanidad Vegetal	1

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
1135	Trabajador de Servicios Generales	1
1319	Trabajador de Taller de Produccion	1
1131	Trabajador Pesquero	1
15317	Vendedor de Boletos	1
1315	Albanil	2
1561	Aprendiz de Perito Electricista	2
1531	Aprendiz de Plomero	2
1511	Aprendiz de Tecnico de Refrigeracion y Aire Acondicionado	2
1316	Armero	2
7431	Asistente de Ortopedia	2
8114	Asistente de Personas con Impedimentos	2
7413	Auxiliar de Anestesia	2
11111	Auxiliar de Laboratorio Ambiental	2
11141	Auxiliar de Laboratorio Forense	2
11151	Auxiliar de Patología Forense	2
17151	Auxiliar de Recreacion y Deportes	2
1781	Auxiliar de Servicios Tecnicos	2
15121	Auxiliar en Determinacion de Pension por Incapacidad	2
16151	Auxiliar en Manejo de Emergencias	2
15111	Auxiliar en Servicios y Beneficios	2
7421	Ayudante de Laboratorio	2
1322	Cocinero	2
9171	Compilador de Datos de Programas Sociales	2
1821	Conductor de Vehiculos de Motor Liviano	2
1343	Constructor y Restaurador de Muebles Antiguos	2
4112	Coordinador de Entrada y Procesamiento de Datos	2
2373	Encargado de la Propiedad	2
13141	Encargado de Materiales de Construccion	2
2363	Encargado de Operaciones Pesqueras	2
7713	Enfermero Practico Licenciado II	2
1411	Estilista	2
1421	Fotografo	2
7212	Inspector de Control de Vectores	2
19112	Inspector de Ganado Senior	2
1361	Instalador de Sistemas de Seguridad Maritima	2
17211	Instructor de Rescate Acuatico	2
10441	Instructor para la Seguridad en el Transito	2
19623	Investigador de Querellas Generales	2
19621	Investigador de Querellas sobre Automoviles	2
12321	Investigador de Titulos	2
1621	Mecanico Automotriz	2
7121	Oficial de Facturacion Medica	2
9711	Oficial de Licenciamiento	2
13311	Oficial de Orientacion y Desarrollo de Proyectos de Vivienda	2
15314	Oficial de Radicaciones	2
15341	Oficial de Servicios al Conductor	2

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
12512	Oficial del Cuerpo de Ordenamiento de Transito II	2
15332	Oficinista de Registro Demografico II	2
7111	Oficinista de Sistemas de Informacion de Salud	2
2111	Oficinista I	2
1232	Operador de Bombas Principal	2
1241	Operador de Equipo de Microfilmacion	2
1223	Operador de Equipo Liviano	2
1225	Operador de Montacarga	2
1351	Pintor	2
10531	Promotor de Servicios de Salud	2
3361	Recaudador de Juegos de Azar	2
2312	Receptor Oficial	2
1142	Supervisor de Lavanderia	2
10522	Supervisor de Orientadores de Salud Oral	2
1611	Tecnico de Colision	2
16221	Tecnico de Emergencias Medicas Basico	2
7821	Tecnico de Farmacia	2
1441	Tecnico de Lineas de Gas	2
18111	Tecnico de Records Penales	2
2122	Tecnico de Sistemas de Oficina I	2
2221	Tecnico en Sistemas en Oficina	2
1136	Trabajador Agricola	2
12631	Agente de Permisos	3
3421	Asistente de Estadistica	3
7112	Asistente de Servicios de Manejo de Informacion de Salud	3
2113	Auxiliar Administrativo	3
5311	Auxiliar de Analista de Planificacion	3
14121	Auxiliar de Colecturia	3
2141	Auxiliar de Desarrollo Profesional	3
3731	Auxiliar de Finanzas	3
12261	Auxiliar de Investigacion	3
11131	Auxiliar de Quimico	3
3211	Auxiliar en Nominas	3
14111	Auxiliar en Procesamiento de Planillas	3
11511	Ayudante de Biologo	3
1571	Ayudante de Perito Electricista	3
1342	Carpintero	3
4121	Cintotecario	3
1831	Conductor de Vehiculos de Motor Pesado	3
1961	Coordinador de Seguridad de Vida y Prevencion de Incendios	3
2411	Coordinador de Servicios a Instalaciones Militares	3
16211	Despachador	3
10431	Educador y Evaluador de Conductores de Vehiculos de Motor	3
2352	Encargado de Archivo y Disposicion de Documentos	3
1335	Encargado de Brigadas	3
2364	Encargado de Campos de Tiro	3

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
1333	Encargado de Servicios Gastronomicos	3
2161	Evaluador de Expedientes	3
18311	Evaluador del Programa de Remedios Administrativos	3
6321	Guia de Museo	3
17171	Guia Interprete	3
17161	Guia Turistico	3
19631	Inspector de Pesas y Medidas	3
2381	Inspector de Propiedad	3
12521	Inspector de Seguridad en el Transito	3
16241	Inspector de Servicios de Ambulancia	3
13211	Inspector de Viviendas	3
16431	Instructor de Emergencias Medicas	3
17311	Interventor de Deportes Profesionales	3
14352	Investigador de Loteria	3
9721	Investigador de Querellas Administrativas de Servicios Sociales	3
19622	Investigador de Querellas sobre Construccion	3
14351	Investigador de Seguridad	3
15112	Investigador de Servicios y Beneficios	3
13321	Lider Comunitario	3
7213	Lider de Inspectores de Control de Vectores	3
7311	Oficial de Administracion y Control de Quimioterapias	3
2131	Oficial de Asistencia y Licencias	3
3341	Oficial de Cuentas a Cobrar	3
1317	Oficial de Desarrollo de Instalaciones Pesqueras	3
2431	Oficial de Desarrollo y Coordinacion de Actividades	3
3611	Oficial de Intervenciones Fiscales	3
9712	Oficial de Licenciamiento Senior	3
11221	Oficial de Permisos y Licencias I	3
2421	Oficial de Proyectos Especiales	3
2521	Oficial de Seguros e Investigaciones	3
2522	Oficial de Seguros y Contratos	3
9131	Oficial de Servicios Comunitarios	3
2341	Oficial de Suministros	3
1841	Oficial de Transportacion	3
13331	Oficial de Ventas e Hipotecas	3
1541	Oficial Plomero	3
9121	Oficinista de Compras de Consultas	3
3411	Oficinista de Estadistica	3
14312	Oficinista de Loteria Principal	3
2112	Oficinista II	3
1242	Operador de Equipo de Microfilmacion Principal	3
1226	Operador de Maquina de Disenar Letras	3
14341	Operador de Maquinas de Impresion de Billetes	3
1251	Operador de Plantas de Tratamiento de Agua Potable I	3
1261	Operador de Plantas de Tratamiento de Aguas Usadas I	3
3111	Pagador Auxiliar	3

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
14331	Pagador de Loteria	3
11411	Profesional de Forestacion y Siembra	3
14321	Recaudador de Loteria	3
2511	Recopilador de Datos	3
19711	Supervisor de Archivo de Corporaciones	3
21131	Supervisor de Brigadas	3
21129	Supervisor de Campos de Tiro	3
21122	Supervisor de Conservacion y Mantenimiento	3
12112	Supervisor de Emplazadores	3
4422	Supervisor de Entrada y Procesamiento de Datos	3
17511	Supervisor de Establos	3
12412	Supervisor de Guardianes de Recursos Naturales y Ambientales	3
1362	Supervisor de Instaladores de Sistemas de Seguridad Maritima	3
1122	Supervisor de Jardinaria	3
15342	Supervisor de Oficiales de Servicios al Conductor	3
1212	Supervisor de Operador de Maquinas Duplicadoras	3
21124	Supervisor de Produccion de Imprenta	3
21141	Supervisor de Seguridad	3
15516	Supervisor de Servicios de Alimentos	3
21123	Supervisor de Servicios de Estacionamiento	3
21121	Supervisor de Servicios de Mantenimiento de Instalaciones Militares	3
21125	Supervisor de Servicios Generales	3
21126	Supervisor de Servicios Tecnicos y Escenicos	3
21128	Supervisor de Taller de Produccion	3
15511	Supervisor de Ujieres	3
15512	Supervisor de Vendedores de Boletos	3
1631	Tecnico Automotriz	3
9211	Tecnico de Asistencia Social y Familiar	3
19431	Tecnico de Cuentas Inactivas	3
16231	Tecnico de Emergencias Medicas Paramedico	3
1451	Tecnico de Enmarcacion y Manejo de Obras de Arte	3
7471	Tecnico de Equipo de Hemodialisis	3
1431	Tecnico de Fotografia Criminal	3
1721	Tecnico de Generadores Electricos de Emergencia	3
12732	Tecnico de Huellas Dactilares Principal	3
1422	Tecnico de Laboratorio de Fotografia	3
11161	Tecnico de Programa de Energia Renovable	3
18112	Tecnico de Records Penales Principal	3
1471	Tecnico de Recursos Audiovisuales	3
1521	Tecnico de Refrigeracion y Aire Acondicionado	3
19411	Tecnico de Reglamentacion Financiera de Valores	3
19421	Tecnico de Reglamentacion Financiera y Licencias	3
1751	Tecnico de Sistemas Electronicos de Seguridad	3
1731	Tecnico de Sistemas Electronicos de Semaforos Computadorizados	3
1761	Tecnico de Sistemas Telefonicos	3
16131	Tecnico en Busqueda y Rescate	3

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
1741	Tecnico en Electronica	3
1461	Tecnico en Grabacion y Sonido	3
1941	Tecnico en Seguridad y Vigilancia Electronica	3
18321	Tecnico en Servicios de Seguridad Correccional	3
8171	Tecnico Protésista y Ortesista	3
1348	Tornero	3
3321	Vendedor	3
2241	Administrador de Sistemas de Oficina I	4
10821	Administrador del Parque Educativo para la Seguridad en el Transito	4
15362	Ajustador de Reclamaciones de Compensacion	4
9611	Asistente de Analistas en Determinacion de Incapacidad	4
16341	Asistente de Programa de Integracion Municipal	4
9111	Asistente de Servicios Sociales	4
14122	Auxiliar de Colecturia Senior	4
3721	Auxiliar en Contabilidad	4
3741	Auxiliar Fiscal	4
8531	Consejero en Rehabilitacion	4
9261	Coordinador Auxiliar en Cuidado y Desarrollo del Nino	4
10771	Coordinador de Adiestramiento y Profesionalizacion	4
16451	Coordinador de la Academia de Emergencias Medicas	4
16171	Coordinador de Manejo de Emergencias	4
13341	Coordinador de Realajo	4
13221	Coordinador de Seguridad en Vivienda Publica	4
10411	Economista del Hogar	4
2512	Editor de Datos	4
16411	Educador a la Comunidad	4
10461	Educador en Legislacion Laboral	4
2374	Encargado de Municiones y Explosivos	4
2353	Encargado de Reproduccion y Distribucion de Leyes	4
2365	Encargado del Centro de Informacion	4
7721	Enfermero Asociado I	4
11211	Evaluador de Licencias a Exterminadores	4
12811	Gerente de Transportacion en Investigaciones Especiales	4
19632	Inspector de Pesas y Medidas Senior	4
2391	Inspector de Propiedad Excedente	4
19612	Inspector de Proyectos de Construccion	4
19613	Inspector Energetico	4
17231	Instructor de Artes Marciales y Defensa Personal	4
17221	Instructor de Jinetes Profesionales	4
16421	Instructor en Manejo de Emergencias	4
14353	Investigador de Loteria Senior	4
17321	Investigador del Deporte Hipico	4
21132	Jefe de Brigadas	4
1551	Maestro Plomero	4
10351	Maestro Preescolar	4
10611	Oficial de Cuidado Diurno	4



Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
3612	Oficial de Intervenciones Fiscales Senior	4
12322	Oficial de Investigacion de Titulos	4
3221	Oficial de Nominas	4
9231	Oficial de Pensiones Alimentarias	4
11222	Oficial de Permisos y Licencias II	4
10711	Oficial de Reclutamiento y Admisiones	4
12611	Oficial de Registro y Acreditacion	4
1962	Oficial de Seguridad de Vida y Prevencion de Incendios	4
9132	Oficial de Servicios Comunitarios Principal	4
18121	Oficial de Servicios Juveniles	4
8131	Oficial de Servicios para Personas con Necesidades Especiales	4
3451	Oficial de Validacion de Informacion	4
13332	Oficial de Ventas e Hipotecas Principal	4
14342	Operador de Maquinas de Impresion de Billetes Principal	4
1252	Operador de Plantas de Tratamiento de Agua Potable II	4
1262	Operador de Plantas de Tratamiento de Aguas Usadas II	4
9191	Organizador de Desarrollo Comunitario	4
14332	Pagador de Loteria Senior	4
3112	Pagador Oficial	4
14322	Recaudador de Loteria Senior	4
1349	Restaurador de Documentos	4
1341	Soldador	4
2132	Supervisor de Asistencia y Licencias	4
10432	Supervisor de Educadores y Evaluadores de Conductores de Vehiculos de Motor	4
7122	Supervisor de Facturacion Medica	4
21151	Supervisor de Garaje de Equipo Automotriz	4
16251	Supervisor de Inspectores de Servicios de Ambulancias	4
9713	Supervisor de Licenciamiento	4
9122	Supervisor de Oficinista de Compras de Consultas	4
14392	Supervisor de Seguridad de Loteria Tradicional	4
9271	Supervisor de Servicios Comunitarios	4
15513	Supervisor de Servicios de Alimentos y Bebidas	4
13511	Supervisor de Taller de Contruccion Reparacion y Mantenimiento	4
21161	Supervisor de Taller de Rotulos y Senales de Transito	4
21162	Supervisor de Taller de Semaforos	4
7472	Supervisor de Tecnicos de Equipo de Hemodialisis	4
1722	Supervisor de Tecnicos de Generadores Electricos de Emergencia	4
1742	Supervisor de Tecnicos en Electronica	4
21127	Supervisor de Transportacion	4
16311	Supervisor del Servicio 311	4
15514	Supervisor General de Boleteria	4
7214	Supervisor Regional de Higienizacion del Ambiente Fisico	4
16232	Supervisor Tecnico de Emergencias Medicas	4
3231	Tecnico de Control de Datos Administrativos	4
7454	Tecnico de Cuidado Respiratorio	4
19311	Tecnico de Infraestructura y Telecomunicaciones	4

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
1423	Tecnico de Laboratorio de Fotografia Senior	4
15361	Tecnico de Reclamaciones de Compensacion	4
16141	Tecnico de Rescate en Instalaciones Militares I	4
7452	Tecnico de Sala de Operaciones	4
8711	Tecnico de Servicios de Transicion de Pre Empleo	4
9221	Tecnico de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades	4
7453	Tecnico de Suministros Esteriles	4
11611	Tecnico Digitalizador	4
15122	Tecnico en Determinacion de Pension por Incapacidad	4
16321	Telecomunicador de Seguridad Publica I	4
2231	Transcriptor	4
2242	Administrador de Sistemas de Oficina II	5
3131	Agente Comprador	5
1931	Agente de Seguridad y Proteccion	5
8211	Analista de Asistencia Tecnologica	5
8533	Analista de Consejeria en Rehabilitacion	5
17331	Analista de Permisos Contratos y Eventos Especiales	5
15141	Analista de Prestamos	5
15151	Analista de Reconsideracion	5
15131	Analista en Determinacion de Beneficios	5
7321	Asistente de Servicios Preventivos	5
7432	Asistente Dental	5
9732	Auditor Programatico de Servicios Sociales	5
10221	Auxiliar Bibliotecario	5
11171	Auxiliar de Agrimensor	5
1591	Celador de Lineas Electricas	5
14123	Colector de Rentas Internas	5
8532	Consejero en Rehabilitacion Principal	5
9311	Coordinador de Actividades con Padres de Head Start/Early Head Start	5
10772	Coordinador de Adiestramiento y Profesionalizacion Senior	5
9731	Coordinador de Adiestramientos Programaticos de Servicios Sociales	5
16172	Coordinador de Busqueda y Rescate	5
9321	Coordinador de Educacion de Head Start/Early Head Start	5
9331	Coordinador de Nutricion de Head Start/Early Head Start	5
10731	Coordinador de Programas Educativos	5
9411	Coordinador de Programas para Envejecientes	5
9341	Coordinador de Salud Medico Dental de Head Start/Early Head Start	5
9361	Coordinador de Salud Mental de Head Start/Early Head Start	5
9371	Coordinador de Servicios a la Familia Comunidad y ERSEA de Head Start/Early Head St	5
9351	Coordinador de Servicios a Ninos con Necesidades Especiales de Head Start/Early Hea	5
10751	Coordinador Educacional de Conservacion Historica	5
9262	Coordinador en Cuidado y Desarrollo del Nino	5
16121	Coordinador Interagencial para el Manejo de Emergencias	5
9511	Coordinador Juvenil	5
16173	Coordinador(a) Interagencial para el Manejo de Emergencias	5
9281	Director de Hogar o Centro de Servicios	5

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
1424	Director de Laboratorio de Fotografía	5
21511	Director de Transportación	5
10421	Educador en Ciencias de la Familia y la Comunidad	5
10551	Educador en Salud Comunal	5
10481	Educador para el Desarrollo Continuo	5
1334	Encargado de Construcción	5
7722	Enfermero Asociado II	5
10471	Especialista de Educación Financiera y Prevención al Consumidor	5
13411	Especialista en Desarrollo Comunitario	5
10451	Especialista en Economía de Consumo	5
10641	Especialista en Licenciamiento y Acreditación	5
2114	Funcionario Administrativo	5
21231	Gerente de Servicios Administrativos	5
1921	Guardia de Seguridad	5
1911	Guardian	5
19651	Inspector de Asuntos del Consumidor	5
18331	Inspector de Control de Calidad	5
19615	Inspector de Juegos de Azar	5
19641	Inspector de Servicio Público	5
8121	Intercesor de Personas con Impedimentos	5
15411	Interventor de Querrelas	5
10721	Oficial de Asistencia Económica	5
10681	Oficial de Capacitación y Calidad de la Industria Turística	5
15381	Oficial de Juntas Examinadoras	5
15316	Oficial de Orientación a Pacientes	5
15371	Oficial de Pasaportes y Servicios	5
11223	Oficial de Permisos y Licencias III	5
8141	Oficial de Relaciones con la Comunidad	5
15211	Oficial de Servicios al Veterano	5
16161	Oficial en Manejo de Emergencias	5
1224	Operador de Equipo Pesado	5
1253	Operador de Plantas de Tratamiento de Agua Potable III	5
1254	Operador de Plantas de Tratamiento de Agua Potable IV	5
1263	Operador de Plantas de Tratamiento de Aguas Usadas III	5
1264	Operador de Plantas de Tratamiento de Aguas Usadas IV	5
15113	Orientador de Servicios y Beneficios	5
3113	Pagador Oficial Principal	5
1581	Perito Electricista	5
10631	Registrador	5
15611	Representante de Servicio al Cliente Gubernamental	5
15612	Representante de Servicio al Cliente Gubernamental Sénior	5
19211	Representante de Servicios al Consumidor y/o Productor	5
2513	Revisor de Datos	5
7215	Supervisor Central de Higienización del Ambiente Físico	5
16452	Supervisor de Academia de Emergencias Médicas	5
9612	Supervisor de Asistente de Analistas en Determinación de Incapacidad	5

Clasificación	Titulo de la Clase	Grado Final de Salario
3613	Supervisor de Intervenciones	5
9212	Tecnico de Asistencia Social y Familiar Senior	5
3232	Tecnico de Control de Datos Administrativos Senior	5
10211	Tecnico de Desarrollo Profesional	5
16142	Tecnico de Rescate en Instalaciones Militares II	5
8611	Tecnico de Servicios Auxiliares en Rehabilitacion	5
18211	Tecnico de Servicios Juveniles	5
9222	Tecnico de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades Senior	5
18221	Tecnico de Servicios Sociopenales	5
7131	Tecnico de Sistemas de Informacion de Salud	5
6381	Traductor Interprete	5
20121	Adiestrador de Empleo	6
2243	Administrador de Sistemas de Oficina III	6
12221	Agente Investigador	6
1951	Alguacil	6
3141	Analista de Especificaciones de Compras	6
19241	Analista de Polizas	6
19251	Analista de Reclamaciones	6
15132	Analista en Determinacion de Beneficios Senior	6
7511	Asistente de Terapia Fisica	6
7531	Asistente de Terapia Ocupacional	6
7433	Asistente Dental con Funciones Expandidas	6
3742	Auxiliar Fiscal Principal	6
6431	Cartografo	6
17241	Coordinador de Educacion	6
9224	Coordinador de Informacion sobre Menores	6
9412	Coordinador de Programas para Envejecientes Principal	6
8541	Coordinador de Servicios Integrados de Intervencion en Crisis	6
5511	Coordinador para Asuntos de Retiro	6
10671	Decano Auxiliar	6
6421	Delineante	6
10831	Director de Centro de Cuidado Diurno	6
7216	Director de Higienizacion del Ambiente Fisico	6
10541	Educador en Salud	6
7731	Enfermero de Programa	6
8551	Especialista de Control de Calidad y Gerencia Programatica	6
10452	Especialista en Economia de Consumo Senior	6
18272	Especialista en Remedios Administrativos	6
16331	Evaluador de Calidad en el Servicio	6
18371	Evaluador de Condiciones de Riesgos	6
18341	Evaluador de Proyectos Especiales	6
17421	Facilitador de Recreacion	6
19643	Inspector Certificado de Servicio Publico	6
19652	Inspector de Asuntos del Consumidor Senior	6
15421	Investigador de Querellas	6
2115	Oficial Administrativo	6

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
13111	Oficial de Cuentas de Residentes	6
10781	Oficial de Diseño y Coordinación de Cursos y Adiestramientos	6
10773	Oficial de Educación y Desarrollo	6
19221	Oficial de Servicios al Consumidor	6
19212	Oficial de Servicios al Productor	6
19511	Oficial de Servicios Cooperativos	6
18122	Oficial de Servicios Juveniles Principal	6
19131	Oficial de Zootecnia	6
10642	Oficial en Licenciamiento y Acreditación	6
16162	Oficial en Manejo de Emergencias Senior	6
1352	Pintor de Rotulos y Senales de Transito	6
15333	Registrador Demografico I	6
4141	Representante de Servicios Tecnicos	6
1318	Rotulador	6
9733	Supervisor de Adiestramientos Programaticos y Garantia de Calidad de Servicios Social	6
9214	Supervisor de Asistencia Social y Familiar	6
8534	Supervisor de Consejeria en Rehabilitacion Vocacional	6
10811	Supervisor de Educacion Financiera y Prevencion al Consumidor	6
15372	Supervisor de Pasaportes	6
15142	Supervisor de Prestamos	6
2514	Supervisor de Recopiladores de Datos	6
16143	Supervisor de Tecnicos de Rescate en Instalaciones Militares	6
9263	Supervisor en Cuidado y Desarrollo del Nino	6
15123	Supervisor en Determinacion de Pension por Incapacidad	6
9811	Supervisor Interdisciplinario en Conducta Humana	6
8311	Tecnico de Apoyo y Modalidades de Empleo	6
8221	Tecnico de Evaluacion y Ajuste	6
20131	Tecnico de Capacitacion Empresarial	6
7457	Tecnico de Ecocardiografia	6
7456	Tecnico de Electroencefalografia	6
20141	Tecnico de Montaje y Apoyo Empresarial	6
7461	Tecnico de Radiologia	6
7132	Tecnico de Sistemas de Informacion de Salud Principal	6
7455	Tecnico de Sonografia	6
11421	Tecnico en Consultas y Endosos	6
14211	Tecnico en Contribuciones	6
19661	Tecnico en Programas Cinematograficos	6
9141	Tecnico en Relaciones Sicosociales	6
16322	Telecomunicador de Seguridad Publica II	6
9181	Trabajador Social	6
2232	Transcriptor de Investigaciones Legales	6
12211	Agente de Proteccion a Testigos	7
13371	Analista de Determinacion de Elegibilidad de Vivienda	7
3621	Analista de Evaluacion y Monitoreo de Propuestas	7
7221	Analista de Inteligencia I	7
5321	Analista de Planificacion	7

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
19321	Analista de Querellas y Servicio al Cliente	7
9621	Analista en Determinacion de Incapacidad I	7
7611	Asistente de Nutricion	7
9151	Asistente de Servicios Sicosociales	7
3641	Auditor	7
14241	Auditor en Contribuciones	7
17341	Auxiliar en Investigacion Deportiva	7
10651	Bibliotecario	7
6432	Cartografo Principal	7
3821	Contador	7
14381	Contador de Loteria Tradicional	7
17441	Coordinador de la Liga Atletica Policiaca	7
14361	Coordinador de Loteria Tradicional	7
20151	Coordinador de Reclutamiento y Colocaciones	7
3351	Coordinador Interagencial de Recaudos	7
10742	Coordinador para la Seguridad en el Transito	7
10741	Coordinador para la Seguridad en el Transito del Motociclista	7
10672	Decano Asociado	7
15124	Director Auxiliar de Determinacion de Pension por Incapacidad	7
21761	Director Auxiliar de Prestamos	7
15161	Director Auxiliar de Servicios a Pensionados	7
10841	Director de Adiestramiento	7
8552	Director de Control de Calidad y Gerencia Programatica	7
10871	Director de Cumplimiento Educativo	7
17547	Director del Centro de Informacion y Recursos Deportivos y Recreativos	7
10881	Director del Instituto Academico y Tecnico Vocacional	7
11721	Educador Ambiental	7
11731	Educador en Calidad Ambiental	7
7732	Enfermero Educativo de Salud	7
7734	Enfermero Generalista I	7
8212	Especialista de Asistencia Tecnologica	7
13431	Especialista en Adquisicion de Viviendas	7
14251	Especialista en Auditoria	7
8535	Especialista en Consejeria en Rehabilitacion	7
13421	Especialista en Desarrollo Economico	7
12141	Especialista en Investigaciones Internas	7
16163	Especialista en Manejo de Emergencias	7
13451	Especialista en Seguimiento y Asistencia Tecnica	7
16332	Evaluador de Calidad en el Servicio Principal	7
13361	Funcionario de Determinacion de Elegibilidad de Residentes	7
7441	Higienista Dental	7
19122	Inspector Agricola	7
19642	Inspector de Servicio Publico Principal	7
16441	Instructor de Capacitacion y Desarrollo	7
9391	Instructor del Programa Head Start	7
20321	Investigador del Seguro Social para Choferes	7

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
12531	Monitor de Proyectos para la Seguridad en el Transito I	7
2116	Oficial Administrativo Senior	7
7621	Oficial Certificador	7
8312	Oficial de Apoyo y Modalidades de Empleo	7
8222	Oficial de Avaluacion y Ajuste	7
7341	Oficial de Manejo de Casos	7
15431	Oficial de Querellas	7
19222	Oficial de Servicios al Consumidor Principal	7
19213	Oficial de Servicios al Productor Principal	7
7331	Oficial de Servicios Alternos de Recuperacion	7
19512	Oficial de Servicios Cooperativos Senior	7
20111	Oficial de Servicios de Empleo o Desempleo	7
7322	Oficial de Servicios Preventivos	7
20311	Oficial en Determinacion de Contribucion Patronal	7
4131	Operador de Sistemas de Informacion	7
5341	Planificador Ambiental	7
5331	Planificador Profesional	7
15334	Registrador Demografico II	7
15382	Subdirector de la Division de Juntas Examinadoras	7
15373	Subdirector de Pasaportes	7
9312	Supervisor de Actividades con Padres de Head Start/Early Head Start	7
9215	Supervisor de Asistencia Social y Familiar Principal	7
9232	Supervisor de Educacion de Head Start/Early Head Start	7
10422	Supervisor de Educador en Ciencias de la Familia y la Comunidad	7
3222	Supervisor de Nominas	7
9332	Supervisor de Nutricion de Head Start/Early Head Start	7
9342	Supervisor de Salud Medico Dental de Head Start/Early Head Start	7
9362	Supervisor de Salud Mental de Head Start/Early Head Start	7
9381	Supervisor de Servicios a la Familia Comunidad y ERSEA de Head Start/Early Head Start	7
9352	Supervisor de Servicios a Ninos con Necesidades Especiales de Head Start/Early Head Start	7
7462	Supervisor de Tecnicos de Radiologia	7
10542	Supervisor en Educacion de Salud	7
12641	Tecnico de Auditoria de Cumplimiento	7
9213	Tecnico de Control de Calidad de Asistencia Social y Familiar	7
9161	Tecnico de Elegibilidad	7
19633	Tecnico de Laboratorio de Pesas y Medidas	7
7151	Tecnico de Programas de Salud	7
12331	Tecnico de Registro de la Propiedad	7
2531	Tecnico de Seguros	7
13351	Tecnico de Servicios a la Comunidad	7
15351	Tecnico de Servicios a Victimas y Testigos	7
18222	Tecnico de Servicios Sociopenales Principal	7
20331	Tecnico del Seguro por Incapacidad	7
1771	Tecnico en Sistemas de Comunicaciones	7
7811	Tecnologo Medico	7
9182	Trabajador Social Senior	7

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
12271	Agente de Investigacion	8
12251	Agente de Investigaciones Especiales	8
12231	Agente de Investigaciones y Arrestos	8
7231	Agente Especial I	8
12181	Agente Investigador de Compras y Subastas de Bienes Obras y Servicios	8
6611	Agronomo	8
8321	Analista de Apoyo y Modalidades de Empleo	8
8231	Analista de Evaluacion y Ajuste	8
13372	Analista de Determinacion de Elegibilidad de Vivienda Principal	8
19441	Analista de la Industria Financiera	8
6111	Analista de Mercadeo y Servicios al Cliente	8
5322	Analista de Planificacion Senior	8
19412	Analista de Reglamentacion Financiera de Valores	8
19422	Analista de Reglamentacion Financiera y Licencias	8
5121	Analista de Sistemas y Procedimientos	8
19811	Analista en Desarrollo Economico y Comercio	8
9622	Analista en Determinacion de Incapacidad II	8
11551	Analista en Microbiologia Ambiental	8
6411	Artista Grafico	8
2541	Asistente de Ingeniero	8
3642	Auditor Senior	8
6311	Auxiliar de Registrador de Colecciones	8
19171	Catador Q	8
6711	Conservacionista	8
6331	Coordinador de Proclamas y Promocion Cultural	8
7152	Coordinador de Programas de Salud	8
13381	Coordinador de Servicio al Residente	8
13263	Coordinador del Programa de Eliminacion de Drogas	8
13262	Coordinador en Intervencion y Evaluacion de Mantenimiento de Vivienda Publica	8
8721	Coordinador Regional de Servicios de Transicion de Pre Empleo	8
10661	Decano de Asuntos Academicos	8
8536	Director de Centro de Servicios de Consejeria en Rehabilitacion	8
15383	Director de la Division de Juntas Examinadoras	8
9831	Director de la Oficina del Censo	8
15541	Director de Orientacion y Servicios a Ciudadanos Extranjeros	8
10861	Director del Instituto para el Desarrollo Continuo	8
10882	Director del Negociado de Educacion Tecnico Vocacional	8
10883	Director del Negociado de Reclutamiento Registro y Colocaciones	8
11732	Educador en Calidad Ambiental Senior	8
10491	Educador(a) en Auditoría Gubernamental	8
7735	Enfermero Generalista II	8
14252	Especialista en Auditoria Senior	8
11471	Especialista en Consultas y Endosos	8
14371	Especialista en Mercadeo de Loteria	8
13441	Especialista en Operaciones y Administracion	8
5351	Especialista en Planificacion Ambiental	8



Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
19151	Especialista en Recursos Pesqueros	8
20112	Especialista en Servicios de Empleo o Desempleo	8
8151	Evaluador de Rehabilitacion Vocacional	8
17422	Facilitador de Recreacion Principal	8
13362	Funcionario de Determinacion de Elegibilidad de Residentes Senior	8
19644	Inspector Certificado de Servicio Publico Principal	8
20371	Inspector de Leyes que Regulan el Empleo	8
7276	Inspector de Salud Ambiental	8
7241	Inspector de Salud I	8
19614	Inspector de Seguridad y Salud	8
19124	Inspector de Uso y Distribucion de Plaguicidas	8
10331	Instructor de Programa Academico y Tecnico Vocacional	8
10341	Instructor del Centro del Lenguaje	8
20333	Interventor de Seguro por Incapacidad	8
20211	Interventor Neutral	8
20341	Investigador de Normas del Trabajo	8
20332	Investigador del Seguro por Incapacidad	8
10311	Maestro de Artes	8
10321	Maestro de la Escuela Vocacional Hipica	8
12532	Monitor de Proyectos para la Seguridad en el Transito II	8
7661	Nutricionista	8
2117	Oficial Administrativo Principal	8
6221	Oficial de Asuntos Internacionales	8
19331	Oficial de Cumplimiento	8
15432	Oficial de Querellas y Adiestramientos	8
19141	Oficial de Registro y Certificacion de Plaguicidas	8
19132	Oficial de Zootecnia Principal	8
19662	Oficial en Desarrollo de Proyectos Cinematograficos	8
20312	Oficial en Determinacion de Contribucion Patronal Senior	8
1228	Operador de Calderas	8
1227	Operador de Embarcaciones	8
5342	Planificador Ambiental Senior	8
6231	Promotor de Conservacion Energetica	8
15335	Registrador Demografico III	8
18411	Supervisor de Colocacion de Empleo	8
14362	Supervisor de Coordinadores de Loteria Tradicional	8
9232	Supervisor de Oficiales de Pensiones Alimentarias	8
18123	Supervisor de Oficiales de Servicios Juveniles	8
7332	Supervisor de Servicios Alternos de Recuperacion	8
9841	Supervisor de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades I	8
9223	Supervisor de Tecnicos de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades	8
18223	Supervisor de Tecnicos de Servicios Sociopenales	8
16323	Supervisor de Telecomunicadores de Seguridad Publica	8
18471	Supervisor Regional de Programas y Servicios Correccionales	8
2551	Tecnico de Control de Calidad de Records Criminales Electronicos	8
7281	Tecnico de Epidemiologia	8

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
19231	Tecnico de Exámenes de Entidades Aseguradoras	8
11531	Tecnico de Laboratorio Ambiental	8
13352	Tecnico de Servicios a la Comunidad Senior	8
12121	Tecnico de Telecomunicaciones en Investigaciones Especiales	8
6521	Tecnico en Arqueología	8
14212	Tecnico en Contribuciones Principal	8
1772	Tecnico en Sistemas de Comunicaciones Senior	8
4151	Tecnico en Sistemas de Informacion	8
7561	Terapista del Habla Lenguaje	8
17481	Terapista Recreativo	8
9183	Trabajador Social Principal	8
13541	Administrador de Vivienda Publica	9
12252	Agente de Investigaciones Especiales Senior	9
12222	Agente Investigador Principal	9
6831	Agrimensor	9
3161	Analista de Compras Adquisiciones y Contratos	9
19432	Analista de Cuentas Inactivas	9
3431	Analista de Datos de Accidentes	9
5141	Analista de Gerencia de Proyectos	9
5211	Analista de Gerencia Publica	9
12131	Analista de Informacion Criminal	9
7222	Analista de Inteligencia II	9
5221	Analista de Política Pública	9
13131	Analista de Proyectos Especiales	9
11631	Analista de Sistemas de Informacion Geografica	9
5541	Analista en Administracion de Recursos Humanos	9
11231	Analista en Ciencias Ambientales I	9
9623	Analista en Determinacion de Incapacidad III	9
5411	Analista en Relaciones Laborales	9
13121	Analista Gerencial	9
6351	Archivero	9
3561	Asistente de Programa Federal	9
9152	Asistente de Servicios Sicosociales Principal	9
13231	Asistente en Monitoreo Fiscal	9
11541	Biologo I	9
8722	Coordinador Central de Servicios de Transicion de Pre Empleo	9
17461	Coordinador de Actividades Recreativas y Deportivas	9
2441	Coordinador de Ensayos	9
DELETE	COORDINADOR DE PROGRAMAS	9
13261	Coordinador de Proyectos de Viviendas	9
16233	Coordinador de Servicios de Farmacia y Equipo Medico	9
17471	Coordinador Programatico	9
15352	Coordinador Regional de Servicios a Victimas y Testigos	9
8537	Director de Oficina de Servicios de Consejeria en Rehabilitacion	9
15374	Director de Pasaportes	9
10621	Editor	9

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
11722	Educador Ambiental Principal	9
7641	Especialista de Nutricion y Dietetica Clinica	9
13432	Especialista en Adquisicion de Viviendas Principal	9
11472	Especialista en Consultas y Endosos Senior	9
17451	Especialista en Deportes y/o Recreacion	9
9241	Especialista en Pensiones Alimentarias	9
13452	Especialista en Seguimiento y Asistencia Tecnica Principal	9
3441	Estadistico	9
19232	Examinador de Entidades Aseguradoras	9
17431	Facilitador Comunitario	9
11621	Geografo	9
19731	Gerente de Analisis de Querellas y Servicio al Cliente	9
13373	Gerente en Determinacion de Elegibilidad de Vivienda	9
11251	Inspector de Calidad Ambiental	9
7251	Inspector de Licenciamiento para Centros de Prevencion y Tratamiento	9
15391	Interprete de Lenguaje de Senas	9
8161	Interprete para Sordos	9
20361	Investigador de Querellas por Discrimen	9
20391	Investigador de Seguro por Desempleo	9
20322	Investigador del Seguro Social para Choferes Principal	9
18472	Jefe Regional de Programas y Servicios Correccionales	9
1641	Mecanico de Mantenimiento del Servicio de Embarcaciones	9
20231	Mediador de Conflictos Obrero Patronales	9
20221	Mediador de Controversias Laborales	9
7662	Nutricionista Principal	9
6211	Oficial de Ceremonial y Protocolo	9
5111	Oficial de Diseno y Evaluacion de Formularios	9
19341	Oficial de Evaluacion y Cumplimiento de Companias de Telecomunicaciones	9
13241	Oficial de Monitoreo de Contratos	9
11381	Oficial de Muestreo Ambiental	9
5551	Oficial de Orientacion y Habilitacion en el Servicio Publico	9
7272	Oficial de Salud Ambiental	9
8621	Oficial de Servicios Auxiliares en Rehabilitacion	9
3151	Oficial Revisor de Adquisicion de Bienes y Servicios	9
5343	Planificador Ambiental Principal	9
5332	Planificador Profesional Principal	9
1971	Policia Militar Estatal I	9
2322	Supervisor de Almacen	9
8322	Supervisor de Apoyo y Modalidades de Empleo	9
8232	Supervisor de Avaluacion y Ajuste	9
10342	Supervisor de Instructores del Centro del Lenguaje	9
9842	Supervisor de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades II	9
1773	Supervisor de Sistemas de Comunicaciones	9
7282	Supervisor de Tecnicos de Epidemiologia I	9
18113	Supervisor de Tecnicos de Records Penales	9
16271	Supervisor de Zona Emergencias Medicas	9

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
15336	Supervisor Regional de Registro Demografico	9
11521	Tecnico de Microscopia de Alimentos	9
12332	Tecnico de Registro de la Propiedad Senior	9
2532	Tecnico de Seguros Senior	9
17342	Tecnico en Investigacion Deportiva	9
12253	Agente de Investigaciones Especiales Principal	10
12212	Agente de Proteccion a Testigos Principal	10
14221	Agente de Rentas Internas	10
7232	Agente Especial II	10
6612	Agronomo Principal	10
3651	Analista de Fiscalizacion de Ingresos	10
5142	Analista de Gerencia de Proyectos Sénior	10
5131	Analista de Gestión de Cambio	10
5222	Analista de Política Pública Sénior	10
3511	Analista de Presupuesto	10
8622	Analista de Servicios Auxiliares en Rehabilitacion	10
5542	Analista en Administracion de Recursos Humanos Senior	10
5531	Analista en Administracion de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	10
3841	Analista en Asuntos Economicos y Financieros	10
5431	Analista en Asuntos Laborales y Negociacion Colectiva Guber	10
11232	Analista en Ciencias Ambientales II	10
9624	Analista en Determinacion de Incapacidad IV	10
7551	Audiologo	10
11542	Biologo II	10
12341	Certificador de Registro de la Propiedad	10
6712	Conservacionista Principal	10
3822	Contador Senior	10
10761	Coordinador de Centros de Programa Orquestas Sinfonicas Juveniles	10
18231	Coordinador de Manejo de Poblacion Penal	10
7651	Coordinador de Nutricion y Dietetica	10
4521	Coordinador de Portales	10
18241	Coordinador de Seguridad Ambiental Correccional	10
18251	Coordinador de Servicios de Capellania	10
18261	Coordinador de Servicios de Dietetica para Instituciones Correccionales	10
18114	Coordinador de Tecnicos de Records Penales	10
10791	Coordinador Ejecutivo Del Consejo Asesor	10
6251	Coordinador Operacional para Actividades de Comunicacion	10
7631	Dietista	10
8233	Director de Centro de Evaluacion y Ajuste	10
4511	Disenador Grafico de Pagina Electronica WEB	10
8323	Especialista de Apoyo y Modalidades de Empleo	10
3171	Especialista de Compras y Subastas	10
11552	Especialista de Microbiologia	10
7642	Especialista de Nutricion Dietetica y Lactancia	10
19413	Especialista de Reglamentacion Financiera de Valores	10
19423	Especialista de Reglamentacion Financiera y Licencias	10

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
5122	Especialista de Sistemas y Procedimientos	10
19521	Especialista en Desarrollo Cooperativo	10
19161	Especialista en Empresas Pecuarias	10
9242	Especialista en Pensiones Alimentarias Senior	10
20113	Especialista en Servicios de Empleo o Desempleo Principal	10
11353	Evaluador de Impacto Ambiental	10
19233	Examinador de Entidades Aseguradoras Principal	10
15521	Gerente de Servicio al Cliente	10
15613	Gerente de Servicio al Cliente Gubernamental	10
7253	Inspector de Certificación Licenciamiento y Seguridad	10
19121	Inspector de Instalaciones Pesqueras	10
19123	Inspector de Mercados Agrícolas	10
7242	Inspector de Salud II	10
7254	Inspector de Servicios de Laboratorio	10
7256	Investigador de Fraude	10
5421	Investigador de Relaciones Laborales	10
18473	Jefe de Programas y Servicios Correccionales	10
20232	Mediador de Conflictos Obrero Patronales Senior	10
11321	Meteorólogo	10
18351	Monitor Correccional	10
20381	Monitor de Cumplimiento en Normas Laborales	10
20161	Monitor del Programa de Trabajadores Agrícolas Migrantes	10
13232	Monitor Fiscal	10
9251	Monitor Programático de Sustento de Menores	10
6241	Oficial de Comunicaciones	10
12182	Oficial de Cumplimiento Subastas de Bienes Obras y Servicios	10
19821	Oficial de Desarrollo Económico y Comercio	10
11261	Oficial de Inspección y Cumplimiento Ambiental	10
11431	Oficial de Manejo de Recursos Naturales I	10
7652	Oficial de Monitoreo y Auditoría en Nutrición Dietética y Lactancia	10
11271	Oficial de Permisos Ambientales I	10
11461	Oficial de Programas de Reciclaje	10
6441	Oficial de Recursos Audiovisuales	10
19142	Oficial de Registro y Certificación de Plaguicidas Principal	10
7273	Oficial de Salud Ambiental Principal	10
5412	Oficial en Relaciones Laborales	10
7571	Patólogo del Habla Lenguaje	10
1972	Policía Militar Estatal II	10
20392	Revisor de Investigaciones de Seguro por Desempleo	10
21111	Supervisor	10
17462	Supervisor de Actividades Recreativas y Deportivas	10
20411	Supervisor de Adiestramiento Empleo y Desarrollo Empresarial	10
16261	Supervisor de Apoyo Operacional	10
19715	Supervisor de Inspectores de Juegos de Azar	10
12272	Supervisor de Investigaciones	10
12232	Supervisor de Investigaciones y Arrestos	10

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
20342	Supervisor de Normas del Trabajo	10
7161	Supervisor de Programas de Salud I	10
19716	Supervisor de Recaudaciones de Juegos de Azar	10
8723	Supervisor de Servicios de Transición de Pre Empleo	10
7283	Supervisor de Técnicos de Epidemiología II	10
15515	Supervisor de Ventas y Programación	10
20334	Supervisor del Seguro por Incapacidad	10
13251	Técnico Ambiental	10
4311	Técnico de Seguridad de Sistemas de Información	10
7521	Terapeuta Físico	10
7541	Terapeuta Ocupacional	10
21321	Administrador de Documentos Públicos	11
21331	Administrador de Instalaciones	11
14222	Agente de Rentas Internas Principal	11
14231	Agente Especial Fiscal	11
3461	Analista de Evaluación y Datos Estadísticos	11
5212	Analista de Gerencia Pública Senior	11
4531	Analista de Infraestructura de Telecomunicación	11
5212	Analista de Presupuesto Gubernamental Senior	11
11311	Analista de Proyectos de Energía	11
5611	Analista en Administración de Recursos Humanos Gubernamental	11
6531	Arqueólogo	11
6721	Arquitecto	11
6731	Arquitecto Paisajista	11
12651	Auditor de Cumplimiento	11
11543	Biólogo III	11
6613	Coordinador de Servicios Agropecuarios	11
5521	Coordinador de Servicios y Ayuda al Empleado	11
13264	Coordinador en Asuntos Administrativos de Vivienda Pública	11
10762	Coordinador General de Programa Orquestas Sinfónicas Juveniles	11
11441	Coordinador para el Manejo de Zona Costera I	11
9216	Director Asociado de Asistencia Social y Familiar	11
9184	DIRECTOR ASOCIADO DE FAMILIA Y NIÑOS	11
9843	Director Asociado de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades	11
15551	Director de Asistencia a Víctimas y Testigos	11
8324	Director de Centro de Apoyo y Modalidades de Empleo	11
17544	Director de Educación para el Desarrollo del Deporte y la Recreación	11
17543	Director de Formación Deportiva	11
17343	Director de Investigación Deportiva	11
17548	Director de Programas Deportivos de Alto Rendimiento	11
17541	Director de Relaciones con la Sociedad	11
5413	Director en Relaciones Laborales	11
7284	Epidemiólogo	11
8234	Especialista de Evaluación y Ajuste	11
8724	Especialista de Servicios de Transición de Pre Empleo	11
11632	Especialista de Sistemas de Información Geográfica	11

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
5432	Especialista en Asuntos Laborales y Negociación Colectiva Guber	11
11351	Especialista en Calidad Ambiental I	11
11233	Especialista en Ciencias Ambientales	11
19822	Especialista en Desarrollo Económico y Comercio	11
11241	Especialista en Emergencias Ambientales	11
11331	Especialista en Evaluación y Manejo Ambiental	11
6112	Especialista en Mercadeo y Servicios al Cliente	11
9243	Especialista en Pensiones Alimentarias Principal	11
12621	Especialista en Permisos Arqueología	11
12622	Especialista en Permisos Medioambiente	11
12623	Especialista en Permisos Salud y Seguridad	11
6541	Especialista en Propiedad Histórica	11
20351	Especialista en Seguridad y Salud	11
11361	Especialista para el Fondo Rotatorio	11
16324	Gerente de Centro de Recepción de Llamadas 9 1 1	11
19735	Gerente de Juegos	11
21222	Gerente de Programas Federales	11
18474	Gerente de Programas y Servicios Correccionales	11
21221	Gerente de Proyectos	11
17472	Gerente de Recreación y Deportes	11
6811	Ingeniero en Entrenamiento	11
18262	Jefe de Servicios de Alimentos y Nutrición para Instituciones Correccionales	11
11553	Microbiólogo	11
2561	Oficial de Calidad en los Servicios	11
3521	Oficial de Contratos	11
20354	Oficial de Igualdad Seguridad y Salud Ocupacional	11
11432	Oficial de Manejo de Recursos Naturales II	11
13242	Oficial de Monitoreo de Contratos Principal	11
3661	Oficial de Monitoreo de Fondos	11
20382	Oficial de Monitoreo de Programas	11
11272	Oficial de Permisos Ambientales II	11
3512	Oficial de Presupuesto	11
6261	Oficial de Relaciones Públicas	11
2523	Oficial de Riesgos y Seguros	11
5561	Oficial de Seguridad y Salud Ocupacional	11
19691	Oficial de Servicios a Organizaciones Sin Fines de Lucro	11
5543	Oficial en Administración de Recursos Humanos	11
1973	Policía Militar Estatal III	11
17522	Subdirector de Investigaciones y Seguridad	11
17521	Subdirector de Registros y Licencias del Deporte Hípico	11
16181	Subdirector de Zona Emergencias y Desastres	11
9851	Subdirector del Programa Child Care	11
9861	Subdirector del Programa Head Start/Early Head Start	11
13353	Subdirector Regional de Servicios a la Comunidad	11
7223	Supervisor de Analistas de Inteligencia	11
21171	Supervisor de Compras	11

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
19712	Supervisor de Informes Corporativos	11
18232	Supervisor de Manejo de Poblacion Penal	11
7671	Supervisor de Nutricion Dietetica y Lactancia	11
7572	Supervisor de Patologia del Habla Lenguaje	11
7162	Supervisor de Programas de Salud II	11
12351	Supervisor de Registro de la Propiedad	11
13531	Supervisor de Seleccion y Ocupacion de Residentes	11
8623	Supervisor de Servicios Auxiliares en Rehabilitacion	11
7812	Supervisor de Servicios de Laboratorio I	11
2533	Supervisor de Tecnicos de Seguros	11
7522	Supervisor de Terapia Fisica	11
7542	Supervisor de Terapia Ocupacional I	11
20421	Supervisor del Seguro Social para Choferes	11
9625	Supervisor en Determinacion de Incapacidad I	11
3481	Actuario	12
20233	Administrador Auxiliar del Negociado de Conciliacion y Arbitraje	12
21311	Administrador de area de Servicio	12
17473	Administrador de Instalaciones Deportivas	12
20343	Administrador de Normas del Trabajo	12
4431	Administrador de Portales	12
14223	Agente de Rentas Internas Inspector	12
14232	Agente Especial Fiscal Principal	12
19671	Analista de Operaciones Financieras I	12
3631	Analista de Sistemas de Contabilidad	12
3861	Analista Financiero	12
19261	Analista Financiero De Seguros	12
20393	Arbitro	12
6352	Archivero Principal	12
8511	Consejero Ocupacional	12
3871	Contador(a) Financiero(a)	12
2471	Coordinador Administrativo	12
2461	Coordinador de Actividades Culturales	12
21332	Coordinador de Servicios de Conservacion y Mantenimiento de Instalaciones Historica	12
11442	Coordinador para el Manejo de Zona Costera II	12
9253	Director Asociado de Sustento de Menores	12
13551	Director Auxiliar de Proyectos Estatales	12
17546	Director Auxiliar para Deportes	12
17545	Director de Division de Programas Recreativos y Deportivos	12
9252	Director de Monitoria Programatica de Sustento de Menores	12
8325	Director de Oficina de Apoyo y Modalidad de Empleo	12
8235	Director de Oficina de Evaluacion y Ajuste	12
8725	Director de Oficina de Servicios de Transicion de Pre Empleo	12
13553	Director de Servicios para la Calidad de Vida	12
16182	Director de Zona Emergencias y Desastres	12
9852	Director del Programa Child Care	12
9862	Director del Programa Head Start/Early Head Start	12



Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
9244	Director del Registro Central de Sustento de Menores	12
4532	Especialista de Infraestructura de Telecomunicacion	12
7271	Especialista de Salud Ambiental	12
7261	Especialista de Salud Radiologica	12
8624	Especialista de Servicios Auxiliares en Rehabilitacion	12
5612	Especialista en Administracion de Recursos Humanos Gubernamental	12
9218	Especialista en Asistencia Social y Familiar	12
6222	Especialista en Asuntos Internacionales	12
5433	Especialista en Asuntos Laborales y Negociacion Colectiva Guber Senior	12
11352	Especialista en Calidad Ambiental II	12
14242	Especialista en Contribuciones	12
9627	Especialista en Determinacion de Incapacidad	12
11332	Especialista en Evaluacion y Manejo Ambiental Senior	12
3672	Especialista en Monitoreo	12
6131	Especialista en Promocion y Mercadeo	12
6542	Especialista en Propiedad Historica Senior	12
20352	Especialista en Seguridad y Salud Senior	12
9844	Especialista en Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades	12
3442	Estadistico Senior	12
11641	Geologo	12
21211	Gerente	12
21232	Gerente de Compras y Contratos	12
19823	Gerente de Desarrollo Economico y Comercio	12
13532	Gerente de Division de Seleccion y Ocupacion de Residentes	12
21233	Gerente de Monitoreo	12
13522	Gerente de Programas Comunales y de Residentes	12
13521	Gerente de Servicios de Vivienda	12
20114	Gerente Regional de Servicios de Empleo y Desempleo	12
7252	Inspector de Instituciones de Salud	12
12254	Inspector de Investigaciones Especiales	12
6614	Jefe de Operaciones de Proyectos Agropecuarios	12
2451	Oficial de Coordinacion de Programas y Servicios	12
15221	Oficial de Enlace de la Casa del Veterano	12
11433	Oficial de Manejo de Recursos Naturales III	12
6121	Oficial de Promocion y Mercadeo	12
13354	Oficial Ejecutivo de Servicios a la Comunidad	12
5532	Oficial en Administracion de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	12
1481	Piloto	12
4221	Programador de Sistemas de Informacion	12
4251	Programador de Sistemas Operativos	12
6141	Promotor Cinematografico	12
6151	Promotor de Negocios y Servicios	12
8411	Psicologo Clinico I	12
11561	Quimico	12
6332	Representante de Promocion Cultural	12
6713	Subdirector de Conservacion del Patrimonio Historico Edificado	12

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
17531	Superintendente Auxiliar de Parques	12
6621	Supervisor de Agronomo	12
14391	Supervisor de Centro de Maquinas de la Loteria	12
14382	Supervisor de Contador de Loteria Tradicional	12
21172	Supervisor de Cuentas	12
19433	Supervisor de Cuentas Inactivas	12
13243	Supervisor de Monitoreo de Contratos	12
7672	Supervisor de Nutricion Dietetica y Lactancia Senior	12
1974	Supervisor de Policias Militares Estatales	12
19414	Supervisor de Reglamentacion Financiera de Valores	12
19424	Supervisor de Reglamentacion Financiera y Licencias	12
7813	Supervisor de Servicios de Laboratorio II	12
21142	Supervisor de Sistemas Electronicos de Seguridad	12
5123	Supervisor de Sistemas y Procedimientos	12
7543	Supervisor de Terapia Ocupacional II	12
9626	Supervisor en Determinacion de Incapacidad II	12
7274	Supervisor Regional de Salud Ambiental	12
9871	Supervisor Unidad Fiscal Del Programa De Determinacion De Incapacidad O Asuntos A	12
6911	Tecnico Legal	12
4441	Administrador de Bases de Datos	13
19351	Administrador de Infraestructura	13
4451	Administrador de Redes	13
5231	Analista de Mejora Organizacional	13
19672	Analista de Operaciones Financieras II	13
3632	Analista de Sistemas de Contabilidad Senior	13
4222	Analista de Sistemas de Informacion	13
3872	Contador(a) Financiero(a) Sénior	13
13265	Coordinador de Proyectos de Ingenieria de Vivienda	13
4161	Coordinador(a) de Apoyo Técnico	13
4211	Desarrollador de Aplicaciones	13
6113	Director Auxiliar de Mercadeo y Servicio al Cliente	13
9823	Director de area de Estadisticas y Desarrollo de Planes	13
9822	Director de area de Evaluacion y Seguimiento de Programas	13
9821	Director de area de Programas	13
21611	Director de Arte y Reproduccion	13
9217	Director de Centro de Servicios Integrados	13
21741	Director de Compras	13
13571	Director de Negociado de Administracion de Operaciones	13
9219	Director de Programa de Asistencia Social y Familiar	13
5711	Director de Programa de Ayuda al Empleado	13
9845	Director de Programas de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades	13
13552	Director de Proyectos Estatales de Viviendas	13
13554	Director de Servicios de Administracion de Bienes	13
5124	Director de Sistemas y Procedimientos	13
7285	Director de Vigilancia de Epidemiologia	13
13533	Director del Negociado de Seleccion y Ocupacion de Residentes	13

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
2376	Encargado de Bienes y Seguros	13
3671	Especialista de Monitoreo de Contratos	13
5613	Especialista en Administracion de Recursos Humanos Gubernamental Senior	13
9628	Especialista en Asistencia Tecnica del Sistema de Manejo de Casos del Programa de De	13
6341	Especialista en Asuntos Culturales	13
11234	Especialista en Ciencias Ambientales Principal	13
14243	Especialista en Contribuciones Principal	13
11281	Especialista en Control y Certeza de Calidad Ambiental I	13
3571	Especialista en Evaluacion de Propuestas	13
12625	Especialista en Permisos Edificacion y Codigos	13
12626	Especialista en Permisos Infraestructura	13
12624	Especialista en Permisos Usos	13
13461	Especialista en Proyectos de Ingenieria de Vivienda	13
20353	Especialista en Seguridad y Salud Principal	13
18273	Especialista en Servicios Pre Salida	13
19451	Examinador de Instituciones Financieras	13
6543	Gerente de Conservacion Historica	13
21223	Gerente de Programas	13
6631	Gerente de Servicios Agropecuarios	13
6821	Ingeniero Licenciado I	13
13281	Inspector de Proyectos de Ingenieria	13
19461	Investigador de Instituciones Financieras	13
2581	Oficial de Conservacion de Consumo de Energia y Agua	13
2571	Oficial de Donativos a Entidades sin Fines de Lucro	13
19616	Oficial de Juegos Electronicos	13
6921	Oficial de Legislacion y Reglamentacion	13
3531	Oficial de Recursos Externos	13
20344	Oficial de Revision de Reclamaciones	13
1981	Oficial de Seguridad Fisica	13
2621	Oficial Ejecutivo	13
13355	Oficial Ejecutivo de Servicios a la Comunidad Principal	13
2611	Oficial Gerencial	13
8412	Psicologo Clinico II	13
6312	Registrador de Colecciones	13
9291	Subadministrador Auxiliar de Manejo de Casos	13
13561	Subadministrador Auxiliar de Programas Comunales y de Residentes	13
21431	Subdirector de Administracion	13
6212	Subdirector de Ceremonial y Protocolo	13
19181	Subdirector de Fiscalizacion e Investigacion del Mercado de Cafe	13
11831	Subdirector de Programas Agricolas	13
14233	Subdirector del Negociado de Delitos Contributivos	13
21441	Subdirector Regional	13
18441	Subgerente de Investigaciones del Sistema Correccional	13
21411	Subsecretario Auxiliar de la Junta	13
17532	Superintendente Asociado de Parques	13
14224	Supervisor de Agentes de Rentas Internas	13

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
7742	Supervisor de Enfermería I	13
4533	Supervisor de Infraestructura de Telecomunicación	13
18412	Supervisor de Rehabilitación y Tratamiento	13
11811	Supervisor de Seguridad Marítima	13
11434	Supervisor de Servicios Forestales	13
11633	Supervisor de Sistemas de Información Geográfica	13
19721	Supervisor del Registro de Corporaciones	13
19713	Supervisor del Registro de Marcas y Nombres Comerciales	13
12171	Tasador de Bienes Raíces	13
6931	Abogado	14
21341	Administrador de Bienes Inmuebles	14
3831	Analista de Inversiones	14
3842	Analista en Asuntos Económicos y Financieros Principal	14
11821	Asesor Técnico	14
4321	Auditor de Sistemas de Información	14
3643	Auditor Principal	14
3491	Científico de Datos	14
7681	Consejero en Lactancia Materna	14
3873	Contador(a) Financiero(a) Principal	14
13271	Coordinador de Cumplimiento Sección 504	14
7733	Coordinador de Enfermería	14
21541	Director Administrativo	14
21521	Director Auxiliar	14
21742	Director de Compras Subastas y Suministros	14
7292	Director de Licenciamiento y Certificación área Profesional o División	14
7291	Director de Licenciamiento y Certificación área Técnica y Subprofesional	14
13572	Director de Negociado de Operaciones de Ingeniería de Vivienda Pública	14
11832	Director de Programas Agrícolas	14
7163	Director de Programas de Salud I	14
7164	Director de Programas de Salud II	14
5721	Director de Psicología y Trabajo Social	14
7275	Director de Salud Ambiental	14
7814	Director de Servicios de Laboratorio	14
21531	Director Regional	14
3811	Economista	14
5552	Ejecutivo de Habilitación para el Servicio Público	14
2375	Encargado de la Propiedad Inmueble	14
7736	Encargado de Servicios Médicos	14
12161	Especialista de Seguridad Ocupacional y Ambiental	14
4231	Especialista en Adiestramiento de Sistemas de Información	14
18271	Especialista en Asuntos de Rehabilitación	14
11282	Especialista en Control y Certeza de Calidad Ambiental II	14
DELETE	Especialista en Gerencia Pública	14
11371	Especialista en Modelos de Dispersión Matemática	14
4223	Especialista en Sistemas de Información	14
7171	Evaluador de Programas	14

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
11571	Evaluador Químico Ambiental	14
19452	Examinador de Instituciones Financieras Senior	14
5143	Gerente de Gerencia de Proyectos	14
18442	Gerente de Investigaciones del Sistema Correccional	14
14244	Gerente de Servicios al Contribuyente	14
11451	Hidrologo	14
6822	Ingeniero Licenciado II	14
19462	Investigador de Instituciones Financieras Senior	14
18421	Jefe del Programa de Desvio Comunitario	14
6361	Museografo	14
2631	Oficial de Asuntos Gerenciales	14
7751	Oficial de Calidad de Servicios de Salud	14
3851	Oficial de Contabilidad de Programas Federales	14
3471	Oficial de Investigacion y Documentacion	14
19617	Oficial de Juegos	14
5544	Oficial en Administracion de Recursos Humanos Principal	14
21421	Procurador Auxiliar	14
11562	Químico Supervisor	14
9629	Subdirector Administrativo del Programa de Determinacion de Incapacidad	14
20345	Subdirector de Normas del Trabajo	14
20115	Subdirector de Programa de Servicio de Empleo o Desempleo	14
20234	Subdirector del Negociado de Conciliacion y Arbitraje	14
21461	Subdirector(a) de Presupuesto	14
17533	Superintendente de Parques	14
3482	Supervisor de Division Actuarial	14
7743	Supervisor de Enfermeria II	14
7744	Supervisor de Enfermeria III	14
11341	Toxicologo	14
5232	Analista de Mejora Organizacional Sénior	15
19262	Analista Financiero de Seguros Principal	15
3492	Científico de Datos Sénior	15
11291	Coordinador de Instalaciones Federales	15
6841	Coordinador de Rehabilitacion de Instalaciones	15
6371	Curador de Arte	15
21641	Director Auxiliar de Comunicaciones	15
12831	Director Auxiliar de Investigaciones	15
17542	Director Auxiliar de Operaciones de Parques	15
21561	Director Auxiliar de Orientacion	15
9630	Director Auxiliar del Programa de Determinacion de Incapacidad	15
5731	Director Auxiliar en Planificacion	15
21631	Director de Centro de Investigaciones Artesanales	15
6213	Director de Ceremonial y Protocolo	15
13272	Director de Cumplimiento Seccion 504	15
3483	Director de Division Actuarial	15
21711	Director de Facturacion	15
19235	Director de la Division de Exámenes	15

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
21751	Director de Negociado del area de Adquisiciones y Contratacion	15
19751	Director de Permisos y Licencias Forestales Vida Silvestre y Pesqueria	15
7262	Director de Salud Radiologica	15
11851	Director de Subcomponente Programatico I	15
20412	Director del Negociado de Adiestramiento Empleo y Desarrollo Empresarial	15
5545	Director en Administracion de Recursos Humanos	15
3812	Economista Senior	15
9192	Ejecutivo de Servicios y Desarrollo Comunitario	15
14245	Ejecutivo en Asuntos Contributivos	15
14246	Ejecutivo en Asuntos Contributivos Senior	15
3843	Especialista en Asuntos Economicos y Financieros	15
3443	Estadistico Principal	15
4224	Gerente Auxiliar de Sistemas de Informacion	15
20431	Gerente de Validacion y Estadistica	15
11941	Jefe de Control y Certeza de Calidad	15
11912	Jefe de Cumplimiento de Desperdicios No Peligrosos	15
11913	Jefe de Cumplimiento de Desperdicios Peligrosos	15
11945	Jefe de Emergencias Ambientales	15
11942	Jefe de Evaluacion e Investigacion de Lugares Contaminados	15
11931	Jefe de Fuentes Dispersas	15
11915	Jefe de Inspeccion y Cumplimiento	15
11916	Jefe de Inspeccion y Cumplimiento de Fuentes Precisadas	15
12821	Jefe de Inteligencia	15
11914	Jefe de Manejo de Tanques Soterrados	15
11921	Jefe de Muestreo de Aire	15
11922	Jefe de Muestreo y Analisis de Agua	15
11935	Jefe de Permisos de Desperdicios No Peligrosos	15
11936	Jefe de Permisos de Desperdicios Peligrosos	15
11932	Jefe de Permisos de Pintura con Base de Plomo	15
11934	Jefe de Permisos e Ingenieria	15
11937	Jefe de Permisos para Fuentes Menores de Emision	15
11933	Jefe de Permisos para Fuentes Precisadas	15
11939	Jefe de Permisos y Cumplimiento para Empresas Pecuaras	15
11943	Jefe de Planes y Proyectos Especiales	15
11944	Jefe de Planificacion Estudios y Ruidos	15
11917	Jefe de Proyectos de Infraestructura Sanitaria	15
6851	Jefe de Proyectos y Construccion	15
11911	Jefe de Querellas Inspeccion y Vigilancia	15
21722	Jefe de Recursos Externos	15
11938	Jefe de Sustancias Toxicas	15
4491	Oficial De Apoyo Tecnico	15
4331	Oficial de Seguridad de Sistemas de Informacion	15
5533	Oficial en Administracion de Recursos Humanos y Relaciones Laborales Principal	15
8421	Psicologo Industrial	15
21451	Subdirector de Finanzas	15
21791	Subdirector de Presupuesto y Finanzas	15

Clasificación	Título de la Clase	Grado Final de Salario
19722	Subdirector del Registro de Corporaciones	15
7233	Supervisor de Agentes Especiales	15
21173	Supervisor de Analisis Financiero	15
3644	Supervisor de Division de Auditoria	15
19234	Supervisor de Exámenes e Investigaciones	15
7243	Supervisor de Inspector de Salud	15
7673	Supervisor de Nutricion Dietetica y Lactancia Principal	15
4421	Supervisor de Operaciones de Tecnologia de Informacion	15
19714	Supervisor del Registro de Certificaciones Reglamentos y Notarias	15
6932	Abogado Senior	16
19471	Asistente de Comisionado Auxiliar de Instituciones Financieras	16
7234	Asistente del Agente Especial a Cargo	16
3823	Contador Principal	16
2481	Coordinador de Programa Institucional	16
7674	Coordinador de Servicios de Nutricion Dietetica y Lactancia del Estado	16
21731	Director Auxiliar de Contraloria	16
7745	Director Auxiliar de Enfermeria	16
21762	Director Auxiliar de Proyectos Federales	16
21781	Director de Finanzas	16
21721	Director de Fondos Federales y/o Estatales	16
11861	Director de la Division de Geologia e Hidrogeologia	16
18451	Director de la Oficina de Control de la Poblacion	16
20441	Director de Negociado de Fomento de Oportunidades de Trabajo	16
21771	Director de Presupuesto	16
21792	Director de Presupuesto y Finanzas	16
21551	Director de Servicios Auxiliares	16
11852	Director de Subcomponente Programatico II	16
21621	Director de Traducciones Proclamas y Promocion Cultural	16
20451	Director del Negociado de Beneficios a Choferes y a Personas con Incapacidad No Ocu	16
20346	Director del Negociado de Normas del Trabajo	16
19742	Director del Registro de Corporaciones	16
19743	Director del Registro de Marcas y Nombres Comerciales	16
19741	Director del Registro de Transacciones Comerciales y Digitalizacion de Documentos	16
5534	Director en Administracion de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	16
10851	Ejecutivo de Adiestramiento y Profesionalizacion	16
14247	Ejecutivo en Asuntos Contributivos Principal	16
5213	Especialista de Presupuesto Gubernamental	16
4541	Especialista en Apoyo Tecnico de Redes	16
19681	Especialista en Estudios Economicos	16
3551	Especialista en Evaluacion	16
3541	Especialista en Recursos Externos	16
6741	Gerente de Arquitectura	16
19732	Gerente de Cumplimiento	16
5133	Gerente de Gestión de Cambios	16
19734	Gerente de Infraestructura	16
19733	Gerente de Operaciones	16

Clasificación	Titulo de la Clase	Grado Final de Salario
7361	Gerente de Servicios Residenciales y Transicionales	16
4225	Gerente de Sistemas de Informacion	16
4411	Gerente del Sistema de Informatica de Inteligencia	16
18423	Jefe de Academia	16
18424	Jefe Regional del Negociado de Rehabilitacion y Tratamiento	16
3832	Oficial de Inversiones	16
4481	Oficial de Operaciones y Control de Tecnologia de Informacion	16
6941	Oficial Examinador	16
6961	Oficial Examinador Licenciado	16
6951	Procurador General Auxiliar	16
3645	Subdirector de Auditoria Interna	16
15531	Subdirector de la Directoria de Servicios al Conductor	16
6933	Abogado Principal	17
3633	Analista de Sistemas de Contabilidad Principal	17
4542	Coordinador de Apoyo Tecnico de Redes	17
2491	Coordinador Interagencial	17
6511	Demografo	17
7746	Director de Enfermeria	17
6861	Director de Infraestructura	17
7362	Director de Servicios Residenciales	17
3813	Economista Principal	17
5614	Ejecutivo de Asesoramiento Tecnico y Servicios Especializados Guber	17
5621	Ejecutivo de Evaluacion y Cumplimiento en Administracion de Recursos Humanos Gub	17
11841	Ejecutivo Programatico Ambiental	17
14253	Especialista en Auditoria Principal	17
7371	Gerente de Centro de Prevencion	17
3493	Gerente de Ciencia de Datos	17
5233	Gerente de Mejora Organizacional	17
6161	Gerente de Mercadeo y Promocion	17
6962	Gerente de Oficiales Examinadores	17
5214	Gerente de Presupuesto Gubernamental	17
7381	Gerente de Servicios de Alcance y Apoyo Comunitario	17
18422	Jefe de Instituciones Juveniles	17
7941	Medico Asistente	17
7945	Medico Consultor	17
3681	Oficial de Desarrollo y Cumplimiento de Programas Federales	17
4471	Oficial de Sistemas Operativos y Bases de Datos	17
6942	Oficial Examinador(a) Principal	17
4482	Oficial Principal de Operaciones y Control de Tecnologia de Informacion	17
7235	Subdirector de la Oficina de Investigaciones	17
14414	Subdirector del Negociado de Asistencia Contributiva y Consultas Especializadas	17
14413	Subdirector del Negociado de Impuesto Al Consumo	17
14412	Subdirector del Negociado de Procesamiento de Planillas	17
14411	Subdirector del Negociado de Recaudaciones	17
14249	Subdirector del Negociado de Servicio al Contribuyente	17
18431	Superintendente de Instituciones Correccionales	17



Clasificación	Titulo de la Clase	Grado Final de Salario
3824	Supervisor de Contabilidad	17
7351	Supervisor de Servicios Ambulatorios	17
4551	Coordinador Interagencial de Sistemas de Informacion	18
7394	Director Asociado de Servicios de Tratamiento	18
7392	Director de Centro de Metadona	18
7393	Director de Centro de Tratamiento	18
3825	Director de Contabilidad General	18
7391	Director de Servicios Clinicos	18
7294	Director Ejecutivo de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Medica	18
7372	Director Ejecutivo de Prevencion y Promocion	18
7395	Director General	18
7831	Farmacutico I	18
5223	Gerente de Análisis de Política Pública	18
18461	Gerente Regional de Instituciones Juveniles	18
18361	Inspector de Seguridad Correccional	18
7255	Inspector de Servicios Farmaceuticos	18
4461	Oficial de Redes	18
7921	Optometra	18
7832	Farmacutico II	19
4241	Oficial de Analisis Desarrollo y Programacion de Sistemas de Informacion	19
14248	Subdirector del Negociado de Auditoria Fiscal	19
7181	Administrador de Servicios de Salud	20
7141	Administrador de Sistemas de Informacion de Salud	20
7911	Dentista	20
7293	Director de Licenciamiento y Certificacion Drogas y Farmacias	20
21811	Ejecutivo de Cumplimiento Fiscal	20
7833	Supervisor Farmaceutico	20
6651	Veterinario	20
7912	Dentista Especialista	21
7913	Director de Servicios de Salud Oral	21
7834	Director de Servicios Farmaceuticos I	21
7835	Director de Servicios Farmaceuticos II	21
7741	Enfermero Especialista	21
4242	Oficial Principal de Analisis Desarrollo y Programacion de Sistemas de Informacion	21
7951	Director de Servicios Medicos I	22
7961	Director Medico I	22
7942	Medico Generalista	22
21821	Oficial Ejecutivo Gubernamental	22
7931	Psiquiatra	22
7952	Director de Servicios Medicos II	23
7962	Director Medico II	23
7943	Medico Especialista	23
7953	Director de Servicios Medicos III	25
7963	Director Medico III	25
7944	Medico Subespecialista	25
12421	Vigilante de Recursos Naturales y Ambientales	PR - 1

<b>Clasificación</b>	<b>Título de la Clase</b>	<b>Grado Final de Salario</b>
12422	Sargento del Cuerpo de Vigilantes	PR - 2
12423	Segundo Teniente del Cuerpo de Vigilantes	PR - 3
12424	Primer Teniente del Cuerpo de Vigilantes	PR - 4
12425	Capitan del Cuerpo de Vigilantes	PR - 5
12426	Comandante del Cuerpo de Vigilantes	PR - 6
12427	Teniente Coronel del Cuerpo de Vigilantes	PR - 7
12428	Coronel del Cuerpo de Vigilantes	PR - 8



## LISTA DE CLASES DE TRABAJOS DE ALTA DEMANDA

Núm. Codificación	Título de la Clase	Grado Salarial	Punto Mínimo	Punto Medio	Punto Máximo
7721	Enfermero Asociado I	4	\$24,600	\$29,600	\$34,600
7722	Enfermero Asociado II	5	\$26,500	\$31,800	\$37,100
7731	Enfermero de Programa	6	\$28,500	\$34,200	\$39,900
7732	Enfermero Educativo de Salud	7	\$30,600	\$36,800	\$43,000
7734	Enfermero Generalista I	7	\$30,600	\$36,800	\$43,000
7735	Enfermero Generalista II	8	\$33,000	\$39,600	\$46,200
7712	Enfermero Práctico Licenciado I	1	\$19,800	\$23,800	\$27,800
7713	Enfermero Práctico Licenciado II	2	\$21,300	\$25,600	\$29,900
18121	Oficial de Servicios Juveniles	4	\$24,600	\$29,600	\$34,600
18122	Oficial de Servicios Juveniles Principal	6	\$28,500	\$34,200	\$39,900
18123	Supervisor de Oficiales de Servicios Juveniles	8	\$33,000	\$39,600	\$46,200
16232	Supervisor de Técnico de Emergencias Médicas	4	\$24,600	\$29,600	\$34,600
18223	Supervisor de Técnicos de Servicios Sociopenales	8	\$33,000	\$39,600	\$46,200
16221	Técnico de Emergencias Médicas Básico	2	\$21,300	\$25,600	\$29,900
16231	Técnico de Emergencias Médicas Paramédico	3	\$22,900	\$27,500	\$32,100
9221	Técnico de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades	4	\$24,600	\$29,600	\$34,600
9222	Técnico de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades Sénior	5	\$26,500	\$31,800	\$37,100
18221	Técnico de Servicios Sociopenales	5	\$26,500	\$31,800	\$37,100
18222	Técnico de Servicios Sociopenales Principal	7	\$30,600	\$36,800	\$43,000
9181	Trabajador Social	6	\$28,500	\$34,200	\$39,900
9183	Trabajador Social Principal	8	\$33,000	\$39,600	\$46,200
9182	Trabajador Social Sénior	7	\$30,600	\$36,800	\$43,000



DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS

Administradora | Glenda L. Gerena Ríos | [glenda.gerena@familia.pr.gov](mailto:glenda.gerena@familia.pr.gov)

10 de abril de 2023

Lcda. Zaira Maldonado Molina  
Directora  
Oficina para la Administración y Transformación  
de los Recursos Humanos (OATRH)  
PO Box 8476  
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

Estimada licenciada Maldonado:

**EVALUACIÓN DE LA UBICACIÓN DE CLASES EN LAS ESCALAS DEL NUEVO PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

El Gobierno de Puerto Rico, como nueva política pública, estableció Ley Núm. 8 de 4 de febrero de 2017, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*", y a su vez instituir al Gobierno como Empleador Único y establecer el concepto de Movilidad; derogar la Ley 184-2004, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*"; enmendar la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como "*Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico*", a los fines de añadir un nuevo sub inciso (23) al inciso (h) de la Sección 3 y enmendar la Sección 10; y para otros fines relacionados.

El propósito de la reforma del servicio público según la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) es mejorar la experiencia del servidor público; una fuerza laboral con el conocimiento, las habilidades y la motivación adecuada para crear un gobierno más efectivo y eficiente; dirigido a resultados. En fin, crear una nueva cultura laboral y devolverle el orgullo al servidor público.

La Reforma del Gobierno de Puerto Rico está construida en cuatro (4) componentes estratégicos, estos son: Estructura Organizacional, Evaluación y Desarrollo Profesional, Compensación y Reclutamiento. Con este fin presentó un nuevo Plan de Clasificación y Retribución para todos los puestos de carrera y confianza de las Agencias Gubernamentales. En este Plan se recogieron y se redujo el número de puestos en el Gobierno de Puerto Rico.

Al evaluar los puestos relacionados a los profesionales de los Trabajadores Sociales de la Administración de Familias y Niños (ADFAN) en el Nivel Central, Regional y Local, observamos que los mismos se encuentran en clasificaciones, retribuciones y escalas de salarios que deben

ser reconsideradas por la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH).

Los profesionales de Trabajo Social que ocupan puestos en la ADFAN ejercen funciones y deberes más complejas que aquellos que laboran en otras agencias gubernamentales al implantar y ejecutar diferentes legislaciones que van dirigidas a la prevención, protección e intervención directa con la población más vulnerable del País, esto incluye, infantes, menores, adolescentes, adultos con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia y género. Algunas de estas legislaciones que se han delegado al Departamento de la Familia para la intervención directa e indirecta de los profesionales de Trabajo Social son:

- Ley Núm. 171-1968, según enmendada, conocida como la "*Ley Orgánica que crea el Departamento de Servicios Sociales*"
- *Plan de Reorganización Núm. 1 de 29 de julio de 1995*, según enmendado. Establece que la Administración de Familias y Niños
- (ADFAN) estará a cargo de la protección y cuidado de ancianos y adultos con impedimentos
- Ley Núm. 121-2019, según enmendada, de 1 de agosto de 2019, según "*Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores*"
- Ley Núm. 126-2013 conocida como el "*Protocolo de Servicios Interagenciales para las Personas de Edad Avanzada de Puerto Rico que viven en Condiciones Infracorrientes*".
- Ley Núm. 238 de 31 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como: "*Ley de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos*"
- Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada conocida como "*Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada*"
- "Family First Prevention Services Act" (FFPSA), conocida como "Family First", la cual pretende ampliar el apoyo federal a los servicios de bienestar y prevención de la familia.

El implantar estas y otras legislaciones recaen en un equipo de profesionales de Trabajo Social que incluyen, como se indicó anteriormente, Directores de Programa, Especialistas en Trabajo Social, Directores Asociados, Supervisores de Trabajo Social Regionales y Locales y Trabajadores Sociales, todos ellos ubicados en los diferentes niveles administrativos y operacionales de la ADFAN. Sus responsabilidades, funciones y deberes requieren de preparación académica en la profesión de trabajo social, el área de la conducta humana, conocimientos, experiencias, destrezas y capacidades que les ayuden a tomar decisiones y acciones ante situaciones altamente complejas y esenciales en la vida del ser humano.

Estas responsabilidades, funciones y deberes de los Profesionales de Trabajo Social son distinguidas y acreditadas por el Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, Gobernador de Puerto Rico, quien firmó la Ley Núm. 16 de 12 de enero de 2023, conocida como "*Ley para Reconocer la Profesión del Trabajo Social como un Servicio Prioritario en Situaciones de Emergencia*" a los fines de

reconocer la profesión del trabajo social como prioritaria para la preparación, respuesta y recuperación de situaciones de emergencia y así garantizar los servicios ofrecidos por

profesionales del trabajo social mediante la creación de protocolos, la provisión de materiales, equipos y recursos de seguridad y protección, la provisión de equipos y materiales para el desempeño profesional, la participación en capacitación profesional y el ofrecimiento de incentivos económicos a profesionales del trabajo social, así como los reportes estadísticos de profesionales afectados; y para otros fines relacionado. Esta legislación demuestra la importancia y relevancia que tiene la Profesión del Trabajo Social al momento de intervenir con la población en una situación de emergencia en el País (Ley Núm. 16 de 12 de enero de 2023).

Por otro lado, a los Profesionales de Trabajo Social, además de lo antes descrito se les requiere contar con una preparación académica por una Universidad reconocida y acreditada. Hoy, la Profesión de Trabajo Social es de las pocas profesiones que se les exige y regula al contar con una licencia (Junta Examinadora Profesionales de Trabajo Social) y colegiación (Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico) para ejercer en el País, ya sea en agencias gubernamentales, privadas u organizaciones comunitarias. Inclusive, la profesión de Trabajo Social se rige por un Código de Ética, que orienta la acción de estos profesionales, exige la dirección del comportamiento profesional y establece criterios de autoevaluación para juzgar la práctica de la profesión, y legitimarla ante la opinión pública, enmarcado en un conjunto de fundamentos filosóficos sobre el ser humano (Código de Ética Profesional, 2017).

La ADFAN, cuenta con cinco (5) Administraciones Auxiliares bajo las cuales se atienden aspectos administrativos y programáticos, y en su mayoría los puestos son ocupados por Profesionales de Trabajo Social. Estas Administraciones Auxiliares son:

- Administración Auxiliar de Protección Social de Menores
- Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción
- Administración Auxiliar de Prevención en la Comunidad
- Administración Auxiliar de Preservación Familiar y Fortalecimiento a la Familia y la Comunidad
- Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos

En la estructura organización de cada una de estas Administraciones Auxiliares existen programas y servicios de prevención, preservación, protección y de apoyo social o sostenedores para las familias y la comunidad. En la implantación de estos programas y servicios forman parte el nivel central, desde donde se investiga, analiza, formula y evalúa y hace recomendaciones a la política pública y social, el nivel regional desde donde se implanta y ejecuta los Planes de Trabajo de la ADFAN y el nivel local ofrecen los servicios directos a las familias y comunidades.

Los puestos de carreras establecidos en la estructura organizacional de la ADFAN son:

- **En el Nivel Central**
  - Director de Programas de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades
  - Especialistas de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades
  - Supervisor de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades I

- Supervisor de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades II
  - Investigador de Querellas Administrativas de Servicios Sociales
  - Auditor Programático de Servicios Sociales
  - Coordinador de Adiestramientos Programáticos de Servicios Sociales
  - Supervisor de Adiestramientos Programáticos y Garantía de Calidad de Servicios Sociales
- **En el Nivel Regional**
    - Directores Asociados en Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades
    - Supervisores de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades II
    - Supervisores de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades I
- **En el Nivel Local**
    - Supervisores de Servicios Sociales a las Familia y las Comunidades I
    - Trabajador Social Senior
    - Trabajador Social

Las escalas, clasificación y retribución de estos puestos están por debajo de otros en el nuevo Plan que no tienen las funciones, deberes, tareas, destrezas, habilidades, conocimientos, preparación académica, competencias, experiencias, además, de exponerse a sectores de alto riesgo para seguridad de su vida, al intervenir con individuos, menores, adultos con discapacidad, adultos mayores, familias, en situaciones de negligencia y maltrato, negligencia institucional y maltrato institucional y la diversidad de problemas sociales como: condiciones de salud mental, alcoholismo, adicción a drogas ilícitas, violencia de género, desempleo, deserción escolar, entre otros.

Un dato importante es que la OATRH reconoce en la Lista de Clases de Trabajos de Alta Demanda a los Profesionales de Trabajo Social, sin embargo, están en clasificaciones y grado salarial por debajo de otros puestos en el Plan. Esta situación también nos pone en desventaja al reclutar estos puestos, tan necesarios para contribuir en la seguridad, bienestar y calidad de vida de nuestras familias.

Por lo anteriormente expuesto, estamos solicitando la evaluación de las clases mencionadas y su asignación a las escalas retributivas, del nuevo Plan de Clasificación y Retribución del Gobierno de Puerto Rico. Esta petición se hace con el propósito de mantener una estructura jerárquica y de supervisión equitativa entre la autoridad, complejidad y responsabilidades que realizan estas clases y su retribución.

#### **Clasificaciones de Puestos en el Plan Actual**

<b>Clasificación</b>	<b>Título de Clase</b>	<b>Grado Final de Salario</b>
9845	Director de Programa de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades	13
9844	Especialistas de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades	12

9843/9184	Directores Asociados en Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades	11
9842	Supervisores de Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades II	9
9223	Supervisores de Servicios Sociales a las Familia y las Comunidades I	8
9182	Trabajador Social Senior	7
9181	Trabajador Social	6
9733	Supervisor de Adiestramientos Programáticos y Garantía de Calidad de Servicios Sociales	6
9732	Auditor Programático de Servicios Sociales	5
9731	Coordinador de Adiestramientos Programáticos de Servicios Sociales	5

### Cambio en la Clasificación de Puestos y Escalas Recomendadas

Clasificación	Título de Clase	Grado Final de Salario
9845	Director de Programa de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades	17
9844	Especialista de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades	15
9843/9184	Director Asociado de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades	14
9842	Supervisores de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades II	12
9223	Supervisores de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades I	11
Clase nueva creación	Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades Sénior	8
Clase nueva creación	Trabajador Social en Servicios a las Familias y las Comunidades	9

Clasificación	Título de Clase	Grado Final de Salario
9733	Supervisor de Adiestramientos Programáticos de Trabajo y Garantía de Calidad	14
9732	Auditor Programático de Trabajo Social	11
9731	Coordinador de Adiestramientos Programáticos de Trabajo Social	11
9721	Investigador de Querellas Administrativas de Trabajo Social	13

Debemos señalar que en el **Plan de Clasificación y Retribución** se debe corregir la siguiente Clase, la cual aparece en dos (2) ocasiones:

- Director Asociado de Familia y Niños (9184-11)
- Director Asociado de Servicios Sociales a las Familia y las Comunidades (9443-11)

Finalmente, requerimos que en el Título de las Clase se incluya el término de Trabajo Social el que les distingue como profesión, que incluye la preparación académica y requerido al



momento de ser reclutados por la Agencia. A esos efectos, recomendamos los siguientes títulos de clase:

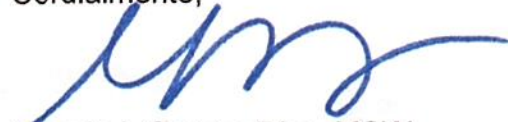
- Director de Programa de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades
- Especialista de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades
- Director Asociado de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades
- Supervisor de Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades II
- Supervisor de Trabajo Social en Servicios a las Familias y Comunidades I
- Trabajo Social en Servicios a las Familias y las Comunidades Sénior
- Trabajador Social en Servicios a las Familias y las Comunidades
- Supervisor de Adiestramientos Programáticos de Trabajo y Garantía de Calidad
- Auditor Programático de Trabajo Social
- Coordinador de Adiestramientos Programáticos de Trabajo Social
- Investigador de Querellas Administrativas de Trabajo Social

Resaltamos que, en la comunicación del 29 de septiembre de 2020, la Agencia refirió a su Oficina el planteamiento justificativo para la creación de las clases de Trabajador Social en Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades y Trabajador Social en Servicios Sociales a las Familias y las Comunidades Sénior las cuales aún no han sido creadas y que deben ser incluidas en la Lista De Clases de Trabajos de Alta Demanda.

En conclusión, este Plan de Reclasificación y Retribución es parte de Ley Núm. 8 de 4 de febrero de 2017, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*", la que también instituye en el Gobierno de Puerto Rico el Empleador Único, lo cual debe ser una acción afirmativa para colocar estos puestos en escalas más altas y asignarle la retribución económica competitiva y que corresponda a la escala.

Contamos con una evaluación justa y equitativa para los Profesionales de Trabajo Social.

Cordialmente,



Glenda L Gerena Ríos, MSW  
Administradora